

UNIVERSIDAD DE ALICANTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES



GRADO EN SOCIOLOGÍA
CURSO ACADÉMICO 2015 - 2016

Análisis del conflicto socioambiental surgido en los municipios de Cox y
Granja de Rocamora

Francisco José Molina Berna

Tutora: Guadalupe Ortiz Noguera
Co-tutor: Antonio Aledo Tur

Departamento de Sociología 1

Alicante, 04/07/2016 (Julio, 2016)

Resumen

Análisis del conflicto socioambiental surgido en los municipios de Cox y Granja de Rocamora. Este conflicto fue ocasionado por la instalación de una planta de transferencia. Para realizar el análisis, nos hemos apoyado en la literatura existente sobre conflicto socioambiental, síndrome NIMBY y la literatura relacionada con la participación ciudadana. Hemos realizado un análisis de grupos de interés, entrevistas semi-estructuradas y revisión de la hemeroteca acerca del conflicto.

Palabras clave: Cox, Granja de Rocamora, Conflicto socioambiental, participación, NIMBY, stakeholders

Justificación

En Abril de 2013, los vecinos de los municipios de Cox y Granja de Rocamora se enteran que iban a acoger una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos. La planta de transferencia en cuestión respondía al Plan Zonal XVII. Este Plan Zonal era la planeación para la gestión de residuos en la comarca del Vega Baja, integrado dentro del PIR (Plan Integral de Residuos), mecanismo administrativo para la gestión de los residuos en la Comunidad Valenciana. Los encargados de llevar a cabo el Plan Zonal era un órgano supralocal, denominado Consorcio, formado por los 27 municipios que componen la Vega Baja, la Diputación de Alicante y la Generalitat Valenciana. El poder de decisión en el seno del consorcio estaba repartido de tal forma que los ayuntamientos ostentaban el 60%, la Diputación el 15% y la Generalitat el 25%. La ubicación de la infraestructura se situaba a menos de 1km del núcleo urbano de Granja de Rocamora y a poco más de 300m de las primeras viviendas. Los vecinos de los municipios se enteran de este hecho a través de la prensa, sin una comunicación previa u oficial por parte de algún organismo institucional. Este hecho no hizo más que aumentar la confusión entre la población local, lo cual les llevó a organizarse y pedir explicaciones a los representantes públicos. Una vez que la noticia fue confirmada de manera oficial, los vecinos de las viviendas más cercanas formaron una plataforma vecinal en contra de la ubicación de la planta de transferencia. La causa fue apoyada por todos los vecinos de ambos pueblos llegando a convocar a dos tercios de la población en su manifestación más numerosa. El rechazo a la planta de transferencia mantuvo en pie de guerra a ambos municipios hasta que el conflicto se zanjó con la anulación del Plan Zonal. Este conflicto socioambiental será el objeto de estudio del presente trabajo.

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Contextualización.....	3
2.1 PIR y Gestión de residuos en la C.V.	4
2.2 Plan Zonal XVII.....	5
2.2.1. Planta de Transferencia.....	6
2.4 Vega Baja.....	6
2.5 Cox y Granja de Rocamora.....	6
3. Objetivos.....	7
4. Marco teórico.....	8
5. Metodología.....	15
6. Respuesta ciudadana.....	18
7. Análisis de stakeholders.....	21
7.1. Matriz de Posicionamiento, Participación y Comunicación.....	23
7.2 Matriz de afectación e influencia.....	25
7.3 Matriz relacional.....	28
8. Desenlace del conflicto.....	31
8.1. Consecuencias políticas.....	33
9. Conclusiones.....	34
10. Epílogo.....	35
11. Bibliografía.....	36
12. Anexos.....	39

1. Introducción

El fenómeno social a estudiar se enmarca dentro del rechazo popular al Plan Zonal XVII, que a su vez se enmarca en un conflicto socioambiental más amplio, la errónea gobernanza y gestión de residuos en la Comunidad Valenciana. Por ello, haremos un breve recorrido de la gestión de residuos que ha mantenido la Comunidad Valenciana para contextualizar el fenómeno. A continuación, describiremos el Plan Zonal generador del conflicto y definiremos una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos (RSU, a partir de ahora), infraestructura concreta hacia la que mostró el rechazo la población local. Para finalizar con la contextualización, haremos una breve descripción de los pueblos que mostraron su rechazo, Cox y Granja de Rocamora, así como de la comarca a la que pertenecen éstos pueblo y comarca a la que le concernía el Plan Zonal XVII, la Vega Baja.

Para la realización del trabajo, nos hemos basado en las teorías y conceptos sobre el conflicto y el conflicto socioambiental en particular. Más concretamente, los conceptos acerca del llamado “síndrome NIMBY (Not In My Back Yard, No en mi patio de atrás). Además, hemos utilizado las teorías sobre participación ciudadana, las cuales nos han permitido observar más exhaustivamente la participación ciudadana en el proceso y los grados de implicación de los actores. A nivel metodológico, hemos recurrido a un análisis de grupos de interés (análisis de stakeholders en inglés) para identificar y definir las posiciones y características de los actores sociales. Gracias a este análisis, hemos conseguido crear una representación gráfica de los actores implicados. El análisis de grupos de interés ha sido realizado a través de matrices de datos, los cuales hemos fijado unas variables pertinentes para el caso de estudio, fijando el valor de cada variable a raíz de entrevistas semiestructuradas realizadas a los actores sociales y contrastándolas con una revisión de la hemeroteca del objeto de estudio. Destacar que son las mismas entrevistas semiestructuradas, junto con la revisión de la hemeroteca, las fuentes de información que hemos utilizado para conocer el conflicto socioambiental.

Los resultados del análisis de stakeholders y la descripción del conflicto socioambiental a través de las teorías y los conceptos a los que se ha recurrido, nos permitirán ofrecer unas conclusiones. Las conclusiones responderán a las preguntas por qué surge el conflicto socioambiental, quiénes son los actores implicado en el conflicto socioambiental y cómo evoluciona el conflicto socioambiental.

2. Contextualización

El conflicto socioambiental que surge en los pueblos de Cox y Granja de Rocamora, se enmarca dentro una problemática más amplia. Esta problemática es la errónea gobernanza y gestión de residuos en la Comunidad Valenciana. Por ello, vamos a describir este marco que lo engloba para adentrarnos posteriormente en el Plan Zonal XVII y, finalmente, en las características de los pueblos de Cox y Granja de Rocamora.

2.1 PIR y Gestión de residuos en la C.V.

El Plan Integral de Residuos (PIR) es el mecanismo administrativo que planifica la gestión de los residuos de la Comunidad Valenciana. El primer PIR de la Comunidad Valenciana, responde al PIR-97, aprobado en 1997. Este plan tuvo una duración de 16 años, desde 1997 hasta el 2013. Se elaboraron once Planes Zonales dentro del marco estratégico fijado por el PIR-97, donde cada plan correspondía a un territorio de la Comunidad Valenciana. El plan tenía como objetivo la reducción de la producción de los RSU, fomentar el reciclado y responsabilizar de la producción y eliminación de residuos.¹ Para ello, el PIR se basaba en los principios de autosuficiencia y proximidad, apostaban por un enfoque integral hacia el residuo cero, una recogida selectiva en origen, visibilidad de los costes de la gestión de residuos, así como la implantación de un proceso de sensibilización de la gestión de residuos y comunicación ciudadana. La revisión del PIR-97, debía haberse producido en 2003. Sin embargo, esta revisión comienza en 2010 y es aprobada en 2013. Este nuevo Plan es una revisión del anterior, siguiendo con los mismos principios y objetivos que su predecesor. En el PIR-2010 se proyecta la construcción de 6 vertederos y 24 plantas de tratamiento, pero además, se abre el camino a la construcción de incineradoras si fuera necesarios.

Lo anterior expuesto responde al relato oficial de las instituciones. Sin embargo, si observamos la realidad de la gestión de residuos de la Comunidad Valenciana, nos encontramos con el incumplimiento constante de todo lo que en el PIR-97 y su renovación, el PIR-2010, refleja. La realidad es que desde 1997 hasta el 2008, la producción de residuos no sólo no bajado, ha aumentado un 48%. Además, más de la mitad de los residuos acaban en un vertedero, cuando el vertedero es la solución menos ecológica de gestión de residuos acompañada de la incineración. A todo eso debemos de añadirle que no existe transparencia en las políticas de gestión de residuos ni vías de comunicación y sensibilización con la ciudadanía. (Montero, 2011)

Este hecho de incumplimiento constantes de los principios y objetivos del PIR, se produce por una orientación de las políticas de residuos dirigidas al afianzamiento de un sistema de gestión y tratamiento que podemos llamar “negocio de la basura”. Basado en la corrupción y no en la eco-eficiencia. Respecto a este modelo, Montero (2011, p.12) nos dice:

“Directamente vinculado a ello, un aspecto a considerar es el relativo a la fraudulenta gestión de los residuos que se realiza en la comunidad valenciana, no sólo ya por los fraudes relativos a las frecuentes y reiteradas prácticas de dobles pesadas -con responsables políticos municipales tanto del Partido Popular como del PSOE, empresarios y técnicos implicados-, sino también por las prácticas de pago de comisiones, sobornos, cohecho y tráfico de influencias que se han venido realizando a cambio de renovaciones o nuevas concesiones en los procesos administrativos de adjudicación de licencias para plantas de tratamiento y vertederos de residuos –con empresarios, alcaldes, diputación, técnicos de la Consellería y de los consorcios de gestión imputados por la fiscalía- tal y como ejemplifica el denominado caso Brugal, verdadero exponente de la extensión y tránsito de la corrupción desde el mundo del ladrillo al de las basuras”.

Este último caso de corrupción en la gestión de basuras, el Caso Brugal, elemento clave para nuestro objeto de estudio.

¹ Plan Integral de Residuos 1997 Comunidad Valenciana, en http://www.cma.gva.es/areas/residuos/res/pir/me_resid.htm

La problemática de la mala gestión, la corrupción y los vertederos como método de eliminación de basuras son tres piezas de un mismo puzzle. Para que la gestión de residuos resulte beneficiosa para manos privadas, es necesario un método como el vertedero, el cual ingresa por tonelada de basura. Por lo que no interesan métodos que reduzcan los residuos, pues reducirían con ello sus beneficios. La recogida en origen, por ejemplo, que permite una reducción de residuos, deja de ser una opción. De este modo, los vertederos en la Comunidad Valenciana ha sido la práctica dominante de gestión de basuras, saturándolas hasta el punto de recibir el doble de residuos para los que fueron planeados.

Para finalizar con la gestión de basuras en la comunidad Valenciana, debemos de añadir a la corrupción y a la mala gestión de residuos, la opacidad que sufre la administración en relación a las políticas y la propia gestión de residuos. Por ende, la participación ciudadana es irrisoria a lo largo de los procesos relacionados con la gestión de residuos. Este hecho genera conflictos de todo tipo entre administraciones y poblaciones locales. Siendo nuestro objeto de un estudio, uno conflicto generado por esas condiciones.

2.2 Plan Zonal XVII

El Plan zonal XVII (actualmente Plan Zonal de residuos 11, Área de gestión 6) (Anexo 1) de la Comunidad Valenciana fue aprobado por el Consorcio para su ejecución en Enero de 2008. Fue adjudicado a la UTE (Unión Temporal de Empresas) Cespa-Ortiz y el proyecto pretendía implantar un vertedero en la pedanía de Torremendo, Orihuela.

Con la aprobación del Plan Zonal, se produce un conflicto socioambiental cuando los vecinos de Torremendo se enteran que un vertedero se iba a ubicar en sus inmediaciones. Tras años de lucha vecinal, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante falla a favor del recurso interpuesto por la Asociación de Vecinos de Torremendo “Virgen Monserrate” contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio. Dicha sentencia dictamina que el Consorcio debía adjudicar el concurso a la solución que proponía la ubicación de un vertedero en Albufera. El Consorcio se reunió y acordó el cumplimiento de dicha sentencia en abril de 2013. La empresa adjudicataria siguió siendo la UTE Cespa-Ortiz, que presentó varias opciones al concurso público. De este modo, Torremendo ya no acoge el vertedero y este pasa a ubicarse en la sierra del municipio de Albufera. Todo este proceso, desde la adjudicación en las inmediaciones de Torremendo a la posterior adjudicación en las inmediaciones de Albufera, se realizó con la nula participación ciudadana de los vecinos afectados respectivamente. Hasta el punto de que la comunicación de que van a acoger un vertedero, es recibido a través de la prensa en ambas ocasiones. Del mismo modo que ocurrió en Torremendo, los vecinos de Albufera no tardan en crear una plataforma vecinal para mostrar el rechazo al vertedero.

Al proyecto del vertedero en Albufera, le acompañaría una planta de transferencia de residuos sólidos urbanos en el municipio de Cox. La planta de transferencia de residuos se localizaría en el polígono industrial Virgen del Carmen en el término municipal de Cox, junto a la carretera N-340 y autovía A-7. (Anexo 2)

2.2.1. Planta de Transferencia

Una planta de transferencia es, según el Ministerio de Medio Ambiente “instalación que permite la mejora logística de la gestión de los residuos mediante almacenamiento temporal”.²

Se trata de instalaciones donde los residuos sólidos urbanos no son objeto de tratamiento (reciclado, eliminación...) alguno. Las plantas de transferencia de residuos tienen el propósito de optimizar el elevado coste que supone el transporte de los residuos a larga distancia. Los vehículos de recogida domiciliaria de RSU hacen la descarga del contenido en la planta de transferencia, para que posteriormente, los RSU ahí almacenados sean transportados por a vehículos con capacidad de carga mucho mayor al destino final donde serán tratados.

El Plan Zonal XVII, estaba compuesto así de dos infraestructuras destinadas a la gestión de los residuos de la Vega Baja. Un vertedero en el municipio de Albuera y una planta de transferencia en los municipios de Cox e inmediaciones de Granja de Rocamora. Sin embargo, en ambas infraestructuras se encuentran con el rechazo de los vecinos de los municipios.

2.3. Vega Baja

La Comarca de la Vega Baja ocupa una extensión de unos 954 km² que se reparten de forma desigual entre los 27 municipios que la forman: Albuera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijofar, Bigastro, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován, Rojales, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas y Torrevieja.

El motor económico tradicional de la Vega Baja ha sido la agricultura. Sin embargo, ha ido perdiendo peso por nuevas fuentes de ingresos, basadas en la construcción, turismo y servicios. Elemento clave para entender este trasvase de ingresos de un sector a otro es la puesta es la puesta en disposición de buena parte del suelo de los términos municipales, como suelo de aprovechamiento urbanístico dada su condición de centros turísticos.

2.4. Cox y Granja de Rocamora

Cox es un pueblo situado en el Sur de la provincia de Alicante, formando parte de la comarca de la Vega Baja. Colindante a Cox, nos encontramos con el pueblo de Granja de Rocamora. Entre los pueblos de Cox y Granja de Rocamora existe una delimitación

² *Terminología* (s.f) Recuperado el 12 de junio de 2016, <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/domesticos/gestion/terminologia/default.aspx>

administrativa, que no tiene un reflejo aparente en la geografía, logrando pasar de un pueblo a otro con cruzar una calle. Actualmente Cox cuenta con casi 7.000 habitantes y Granja de Rocamora con 2.500 habitantes. Ambos pueblos, especialmente Cox, tiene como motor económico la comercialización de frutas y verduras, tanto a nivel minorista como mayorista.

En la década de 50, la economía de Cox estaba basada principalmente en el cáñamo y sus derivados. Cuando desaparece el cáñamo, la economía del municipio fue trasvasándose a actividades agrícolas. El modo de producción era una explotación de pequeñas extensiones de terreno, (minifundios) en propiedad de muchos pequeños agricultores. La comercialización de esos productos hortofrutícolas se realizaba en poblaciones cercanas, completando sus productos con otros productos hortofrutícolas que adquirirían en esas poblaciones. Así pues, Cox empezó a ser conocido por su actividad hortofrutícola.

Con el paso del tiempo, las mejoras en el transporte y las inversiones en los negocios hortofrutícolas, el pueblo de Cox se fue especializando en este sector. Actualmente, hay censados cerca de 350 vendedores de frutas y verduras, tanto ambulantes como con establecimiento fijo, y que ejercen su actividad económica fuera de Cox. El número de almacenes dedicados al comercio mayorista de frutas y verduras existentes en el año 2003 era de 47, y son el máximo exponente de la actividad económica dentro del municipio. (Rives, 2007)

Cox y Granja de Rocamora son pueblos profundamente conservadores, arraigados a la tierra, las costumbres y las tradiciones. Este hecho lo podemos comprobar en que, antes de 2015, el municipio de Granja de Rocamora sólo había conocido a un alcalde durante todo el período democrático (Partido Popular). Por su parte, el municipio de Cox, si bien había conocido más de un alcalde, el Partido Popular había estado gobernando el municipio desde hacía 24 años. Sin embargo, en las elecciones de 2015, este hecho finalizó, en gran medida debido al conflicto objeto de estudio.

De esta manera, surgió un importante conflicto de carácter socioambiental por la imposición de la localización de una planta de transferencia que afectaban a ambas poblaciones. La respuesta social fue importante, con una movilización masiva de la población. Este fenómeno social resulta de interés para la sociología ambiental pues permite analizar temas tan diversos como los movimientos sociales, las acciones NIMBY, los procesos de participación social o la tensión entre valores antro y biocéntricos. Por todo ello, se ha diseñado una investigación cuyos objetivos se señalan a continuación.

3. Objetivos

El objetivo de este trabajo es realizar un análisis del conflicto socioambiental que surge en los pueblos de Cox y Granja de Rocamora a raíz de la imposición de una planta de transferencia en sus inmediaciones ateniendo a las cuestiones a) por qué surge el conflicto socioambiental, y b) quiénes son los actores implicados y cuáles son sus características. Para guiar este trabajo hemos realizado un listado de objetivos generales y específicos. Los primeros responden a las cuestiones de por qué, quiénes y cómo evitarlo. Mientras que los objetivos específicos, responden a las características del quiénes.

Objetivo general

- ✓ Conocer las razones del surgimiento del conflicto socio-ambiental.
- ✓ Identificar los actores sociales que se vieron involucrados en el proceso de la ubicación de la Planta de Transferencia en Cox.

Objetivos específicos

- ✓ Conocer la influencia y afectación de los actores identificados.
- ✓ Conocer las relaciones creadas a raíz del conflicto ambiental entre los actores identificados.
- ✓ Conocer el posicionamiento de los actores, así como su conocimiento del proyecto antes del estallido del conflicto o participación de éstos durante la realización del proyecto.

4. Marco teórico

Para el trabajo, utilizaremos diversas teorías y conceptos. En primer lugar, utilizaremos los conceptos de la teoría del conflicto e iremos profundizando hasta los conceptos relacionados el conflicto socioambiental. Además, para entender el proceso en la toma de decisión, así como elaboración de la propuesta concreta que evite el surgimiento de este tipo de conflicto, nos apoyaremos las teorías sobre participación ciudadana.

Conflicto socioambiental

Las teorías del conflicto social han sido uno de los ejes clave en la historia del pensamiento social. El conflicto ha sido y es fuente de transformación social. La definición del conflicto puede ser muy diversa dependiendo del autor que escojamos y el objeto de estudio que queramos analizar.

Una posible definición de conflicto social, a nivel general, sería la confrontación entre dos o más grupos con intereses antagónicos. Estos intereses pueden ser de poder, de status o de recursos. El sentimiento de pertenencia a un grupo es un elemento fundamental para la existencia del conflicto social. Este sentimiento puede ser simbólico o material. De este modo, un sentimiento de pertenencia simbólico responde a cuestiones subjetivas mientras que el sentimiento de pertenencia material responde a cuestiones objetivas (Montaña, 1991).

Si partimos de esta idea, nos queda la labor de adentrarnos en el terreno de los tipos de conflicto. Del mismo modo que los tipos de conflicto dependen los elementos en pugna, también pueden depender del alcance, los conflictos pueden ser locales, regionales, nacionales, supranacionales... Para el caso de estudio, nos interesa conocer los conflictos socioambientales vecinales. (Silva, 2008)

En lo que se refiere a los conflictos vecinales, Quintana (2009) nos dice que los movimientos vecinales son los principales operadores de la politización de la población. Afirma que cuenta con características especiales como la autonomía política, las acciones dirigidas por y para las multitudes, así como la tendencia a la creación a través de planteamientos reactivos y proactivos. Siendo los conflictos socioambientales, conflictos mayoritariamente locales.

Así, respecto a los conflictos socioambientales, Walter (2009) y Quintana (2009) nos dicen que los conflictos socioambientales pueden ser causados por problemática de datos, por la diferencia de intereses, por problemas estructurales o por diferencia de valores:

- En cuanto a los conflictos por problema de datos, se produce cuando una de las partes no cuenta con todos los datos necesarios para la toma de decisión. Esta información puede faltar en parte, estar tergiversada, ser errónea e incluso no existir. Este tipo de conflictos se puede solucionar con la suministración de información adecuada.
- En segundo lugar, los conflictos por la diferencia de intereses, se producen cuando el conflicto tiene intereses que han sido definidos como antagónicos. Estos intereses pueden ser materiales, de procedimientos o de valores. La solución de estos conflictos suelen obligar a una de las partes a renunciar a sus intereses.
- Los conflictos estructurales se producen por los modelos de relación establecidos entre los actores de la sociedad. De este modo, las estructuras de poder son los causantes o potenciadores del conflicto.
- Por último, los conflictos por diferencia de valores se producen cuando en las partes implicadas existen diferentes sistemas de valores. Es decir, diferentes enfoques sobre la percepción de los recursos en pugna.

De este modo, podemos definir el conflicto socioambiental como un enfrentamiento entre dos o más grupos por controversias sobre intereses, información o valores en relación al acceso, disponibilidad y calidad de los recursos. Así como la distribución de beneficios y perjuicios de su utilización. Para contribuir a su solución, Quintana (2008) nos dice que es necesario un análisis que contenga los siguientes elementos: problemática ambiental en la que centra el conflicto, identificación de las formas de manifestación del conflicto, historia de la aparición del conflicto, tipo de conflicto socioambiental e identificación de actores involucrados. Una vez realizado este análisis, será necesario incidir entre quienes toman, transmiten y ejecutan las decisiones.

NIMBY

El NIMBY, es un generador de conflicto socioambiental muy concreto. El llamado síndrome NIMBY (Not In My BackYard) hace referencia al rechazo que se genera entre las poblaciones que deben acoger infraestructuras que son percibidas como peligrosas. Estas infraestructuras ofrecen un servicio a la población receptora y a una

comunidad más amplia. El rechazo que se genera viene dado por su ubicación, al situarse en sus inmediaciones, y no por su actividad.

Esta definición de NIMBY está hecha a partir de diferentes autores como Dear (1992) y Wolsink (2000). Hemos creído oportuno realizar nuestra propia definición, porque refleja un elemento que, tal y como menciona Wolsink, es imprescindible para poder denominar a un fenómeno NIMBY. Nos referimos a la oposición de la infraestructura en cuestión exclusivamente por su ubicación. El término lleva connotaciones negativas, pues los receptores de la infraestructura en cuestión son consciente de que esa infraestructura se debe de instalar en algún lugar por el bien de la comunidad, pero se oponen a que sean ellos los que la acojan. La literatura sobre el NIMBY, generalmente, suele aglutinar diferentes fenómenos los cuales no cuentan con las mismas características. Este hecho ha dado pie a que se utilice el término NIMBY por los promotores y partidarios de los proyectos que pueden suscitar este síndrome, justificando con ello medidas profundamente antidemocráticas (Crespo, 1996)

Ante esta tesitura, hemos escogido el análisis que realiza Maarten Wolsink de fenómeno NIMBY. Wolsink (2006), basándose en las experiencias holandesas en relación a proyecto de incineración y energía eólica define cuatro posturas que se pueden dar ante estos proyectos. La primera postura correspondería a la definición antes expuesta sobre el NIMBY, es decir, la población afectada estaría a favor de esa actividad pero no en sus cercanías. La segunda sería una actitud de repulsa tanto al proyecto como al tipo de tecnología que este utiliza, NIABY (Not in any back yard). En tercer lugar, nos encontraríamos ante una actitud que acepta la tecnología pero existen dudas sobre el proyecto. En cuarto y último lugar, sería la actitud que no cuestiona la tecnología pero consideran que el proyecto está mal planificado siendo errado o deficiente. Sin embargo, de estas posturas de rechazo hacia infraestructuras percibidas como peligrosas por una población local, únicamente sería una actitud NIMBY la primera de ellas. Pues lo esencial para que esta actitud pueda ser llamada NIMBY, es el rechazo a la ubicación exclusivamente, sin protesta por el tipo de actividad.

Respecto a la toma de decisión sobre proyectos con tendencia a generar este rechazo, nos encontramos ante dos procedimientos de toma de decisión. Este procedimiento puede ser centralizado o descentralizado.

La centralización del proceso de la toma de decisión surge cuando las poblaciones locales que pueden ser afectadas no son introducidas en ese proceso de toma de decisión. Este hecho ocurre cuando es un órgano supralocal el que decide la ubicación de este tipo de infraestructuras. EL proceso se suele realizar a través de una nueva institución que incluya a gobiernos locales para avalar la aplicación de determinados criterios y permita reducir el grado de conflictividad (Dang, 2002). Este tipo procedimiento no suele ser exitoso. Pues, como afirman Cameron y Carson (1986), si bien pueden reducir el conflicto entre gobiernos locales y supralocales, con la población local no consigue esos efectos al sentirse excluidos del proceso.

En lo que al proceso de toma de decisión descentralizado, Cameron y Carson (1986) nos dicen que este tipo de conflictos surgen a raíz de una imprecisión de las competencias de los organismos implicados. En este sentido, los gobiernos locales pueden tener la capacidad de permitir o prohibir este tipo de infraestructuras. Lo ideal para la solución de esta problemática es la clarificación de las competencias de cada órgano. Es aquí donde el gobierno local, concebido como el primer escalón de representación de la población, debe de estar presente en el proceso de toma de decisión

de una forma más activa que el centralizado, que podríamos considerar participación simbólica. Para que este proceso pueda ocurrir debe existir una información transparente del proyecto y sus posibles consecuencias. Si esto fuera así, el proceso descentralizado sería la mejor opción para la ubicación de este tipo de infraestructuras. Pues permite que la población local, que sería en última instancia el actor de resistencia, pueda rechazar o permitir la infraestructura. Incluso en caso de rechazo, negociar las compensaciones necesarias para permitirla.

Para conseguir las implantaciones de proyecto relacionados con el NIMBY y evitar el surgimiento de conflicto, Durán y Solé-Ollé (2005) nos proponen diferentes formas. Entre ellas, cabe destacar las más efectivas, que son las compensaciones. Éstas pueden ser compensaciones económicas o compensaciones en bienes y servicios. El primero de ellos nos habla de pagos monetarios por parte de los promotores a la población local. El segundo de ellos es un pago en especie, a través de financiamiento de algún servicio por ejemplo, por parte de los promotores. Sin embargo, los mecanismos para conseguir la implantación del proyecto, dependerán del contexto y proyecto según los autores.

En lo que a este tipo de compensaciones en vertederos de residuos sólidos urbanos, han funcionado correctamente. Sin embargo, las compensaciones tienen un hándicap. El aceptar compensaciones económicas indica que existen las llamadas externalidades por la economía clásica, es decir, efectos secundarios nocivos fruto de la actividad del proyecto. El intercambio de bienes o servicios por la seguridad y la salud, puede considerarse moralmente inaceptable y con ello reacio a la población. (Durán y Solé-Ollé 2005)

Participación ciudadana

La participación ciudadana es otro de los ejes clave sobre el que se va a basar este trabajo, por ello, es necesario que exponamos aquí algunas pinceladas generales sobre la participación y relatemos las teorías que utilizaremos para la formulación de la propuesta.

La participación ciudadana es ineludible a la idea de democracia. Tal es así, que los regímenes democráticos en los que no existe participación, pueden llamarse de cualquier otra forma menos democrático. En este caso, la participación en los regímenes democráticos se suele circunscribir a la participación política. Es decir, la participación de los ciudadanos de una nación a través del voto, proceso gracias al cual son escogidos los representantes de los ciudadanos de la nación durante un periodo de tiempo determinado. Pero parece que el concepto de participación, se va haciendo un hueco en las agendas política

“Un espectro recorre el mundo...la participación ciudadana. Desde hace varias décadas, la intervención más o menos directa de los ciudadanos y ciudadanas de a pie en la toma de decisiones públicas se ha convertido en un objetivo deseable en los discursos oficiales de gobiernos de todo nivel e instituciones internacionales de todo tipo.” (Ferrero y Hoehn, 2014, p.1).

Es lógico que las instituciones y los partidos políticos utilicen la participación en sus discursos. Pues la propia idea de participación es consustancial a la democracia. Oponerse a ella, es oponerse a la democracia. Ningún partido político en un régimen democrático defendería abiertamente la no participación. La utilización de nuevas fórmulas de participación gracias a las TIC y el aumento del interés en estas, se viene produciendo por la crisis de legitimidad a la que se afrontan los sistemas parlamentarios liberales en nuestros días. Aumentar los procesos de participación ciudadana, es aumentar la calidad democrática y la legitimidad de estos regímenes.

Sin embargo, la participación ciudadana puede ser un arma de doble filo. Pues si bien es entendida por sus defensores como una herramienta de empoderamiento ciudadano y espíritu democrático, la participación ciudadana puede ser utilizada o tergiversada para el beneficio de aquéllos que, en un principio, serían detractores. La participación ciudadana es un elemento de legitimidad para instituciones públicas y organismos privados que nace, o debería de nacer, de la voz y el voto de la ciudadanía. Además, esa voz y voto tendría que tener como característica esencial ser el reflejo de los intereses de esos ciudadanos. Pero, como ocurre en las ciencias sociales, los modelos idílicos que creamos se suelen adular cuando tocan la realidad. De este modo, la participación ciudadana puede ser una herramienta de legitimación en manos de actores anti-democráticos para imponer su criterio en un determinado contexto. (Font, 2004)

Además de esta hándicap, que podríamos denominar como externo a los procesos, teniendo que ver más con la voluntad y los recursos existentes que con el proceso en sí, contamos con otros obstáculos internos. Nos referimos a las dificultades propias de los procesos de participación. El modelo idílico de ciudadano participativo que, después de sus horas de descanso y trabajo, está dispuesto a informarse sobre la actualidad o un tema determinado y posteriormente participar de él, es una anomalía en la realidad. De este modo, la participación ciudadana que se realice, difícilmente será multitudinaria, de forma que las voces con probabilidad de ser escuchadas, serán de personas con unas características muy definidas (ostentan tiempo libre, están muy informados, les interesa el tema...), lo cual nos indica que no existirá representatividad de la población y no reflejará los intereses heterogéneos que pueda tener. En ocasiones, ha sido necesaria una compensación económica para paliar este tipo de problemas. (Font, 2004)

Otro óbice en la puesta en marcha de los procesos participativos reside en la desafección política. En este sentido, la participación puede ser una herramienta para paliar este obstáculo. Sin embargo, la existencia de desafección política puede dificultar la implicación ciudadana en los procesos participativos. Del mismo modo, dependerá del tipo y del grado en el que se enmarque el proceso participativo. Es decir, si se realiza un proceso participativo simbólico en una población que sufre desafección política, corremos el riesgo de aumentar de la desafección. Por el contrario, si el proceso participativo es real, será una herramienta que permita paliar la desafección política. (Font, 2004)

En lo referente a la participación ciudadana en el ámbito urbano, Lecannelier (2015) nos indica tres elementos que lo justifican.

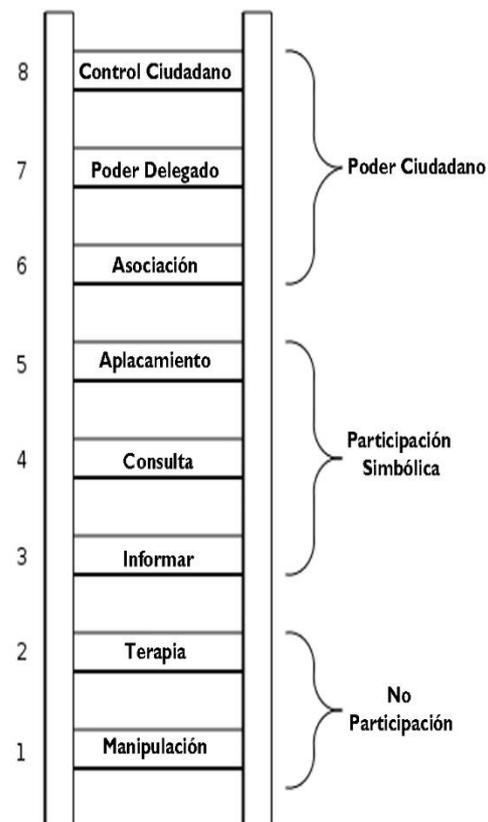
- En primer lugar, el mejoramiento e implantación efectiva de proyectos y planes urbanos. Gracias a la participación, conseguimos que los municipios crezcan de la manera en que la población considera idónea. En la misma línea, la ejecución de proyectos que pueden afectar a la población o que sean percibidos como tal, puede

adecuarse a los intereses de la población, mejorando la infraestructura o posibilitando su implantación.

- En segundo lugar, gracias a la participación social, es posible crear consensos entre la sociedad civil, organismos privados e instituciones públicas. De este modo, se mejora la confianza entre las partes implicadas y se evita la existencia de conflictos.
- En último lugar, la formación de capital social. La participación ciudadana llevará a la población a informarse de los asuntos públicos de lo que va a tomar partido y crear redes entre sí.

Pero para que esto sea efectivo, será necesario tener en cuenta el tipo de participación que se realiza. Las teorías sobre la participación ciudadana, se pueden remontar al trabajo de Arnstein (1969) y la escalera de participación. En esta escalera, se proponen 8 grados de participación. Estos grados se subdividen a su vez en 3 niveles. Esta clasificación corresponde al grado en el que el proceso participativo tiene efecto en la toma de decisión final. Así, conforme avanzan los peldaños nos vamos acercando más a un proceso donde el control de la toma de decisión final esté en los ciudadanos. La escalera comienza con los grados de manipulación y terapia, los cuales se enmarcan dentro del nivel de no participación. En ese nivel la participación ciudadana no existe, y sus procesos buscan apaciguar a aquellos que se puedan considerar a los partícipes en el proceso participativo. De este modo, las instituciones públicas o los organismos privados creadores del proceso, aleccionan a los partícipes en el proceso según su criterio. A continuación, nos encontramos con los escalones de información, consulta y apaciguamiento. Estos grados responden a una participación simbólica. En este nivel se ofrece información a los ciudadanos y, en los peldaños de consulta y apaciguamiento, se les permite tener voz. Sin embargo, los partícipes en el proceso no cuentan con los mecanismos necesarios para asegurar que sus opiniones sean tomadas en cuenta por los organismos que ostentan el poder. Para finalizar la escalera, estarían los peldaños de asociación, poder delegado y, en última instancia, el control ciudadano. Estos escalones formarían parte del nivel de participación real. En este nivel, el poder en la toma de decisión final estaría repartido entre los partícipes del proceso y contarían con mecanismos para controlar que sus opiniones son tenidas en cuenta.

Escalera de Participación de Arnstein

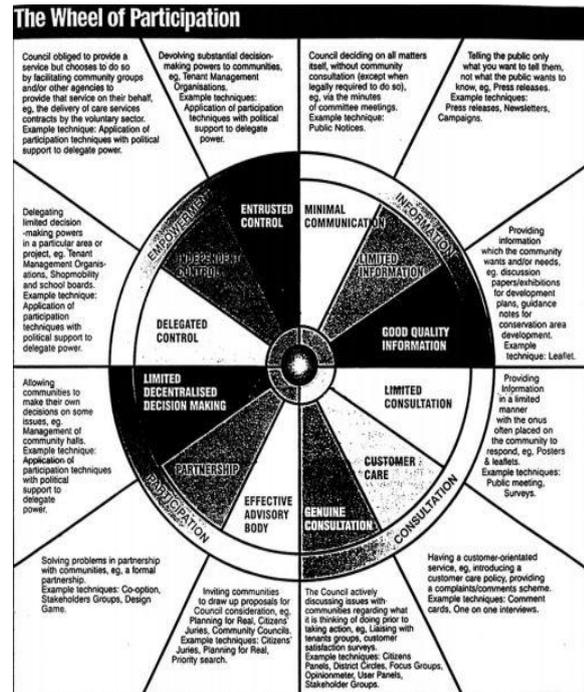


Fuente: Arnstein, 1969.

A raíz de estos criterios, se han realizado diferentes propuestas en referencia al grado de participación. Para el presente trabajo, nos apoyaremos en la categorización de Arnstein y en la categorización realizada por Davidson (1998) en su famosa rueda de participación. A diferencia de la escalera de participación de Arnstein, y otras tantas que les ha sucedido, la rueda de Davidson no promueve que el objetivo final sea subir siempre peldaños en la escalera. En su lugar, defiende que el nivel del proceso participativo dependa de los objetivos que queramos conseguir. El círculo que representa la rueda está delimitada en 4 secciones, siendo un cuarto del círculo cada sección. Estas secciones, que ya no podemos denominar niveles, serían: información, consulta, participación y empoderamiento. Cada una de estas secciones estaría compuesta por tres secciones. En la sección de información nos encontramos de información mínima, información limitada e información de calidad. La segunda sección, la consulta, está compuesta por consulta limitada, preocupación por el cliente (partícipes en el proceso) y consulta genuina. La sección a continuación, la de participación, encontramos consejo asesor efectivo, colaboración y capacidad decisoria descentralizada limitada. En la última sección, la de empoderamiento, nos encontramos con el poder delegado, poder independiente y, finalmente, control garantizado. Como podemos observar, conforme avanzamos en secciones, el vínculo entre la toma de decisión final y el proceso participativo se va estrechando.

Escoger la clasificación de Arnstein y Davidson, nos permite observar con más detalle la riqueza que puede tener la implantación de un modelo de proceso participativo. Si bien creemos que lo idóneo será alcanzar el mayor grado, entendemos que las condiciones de cada contexto permiten un tipo de participación diferente. Es por ello que, siempre y cuando exista una participación real según la clasificación de Arnstein y las opiniones de la ciudadanía sean tenidas en cuenta, podemos hablar de procesos participativos. De lo contrario, serán procesos que no tiene la intención de atender las demandas ciudadanas. De la clasificación de Davidson, extraemos esa lección y la idea de una clasificación mucho más operacionalizada, pertinente para este trabajo. Nos encontramos así ante cuatro grandes bloques (información, consulta, participación y empoderamiento), dentro de los cuales, existe variación dependiendo del grado de vinculación entre el proceso participativo y a toma de decisión.

Rueda de participación



Fuente: Davidson, 1998.

5. Metodología

En este trabajo nos serviremos de la herramienta de Análisis de Stakeholders o Análisis de grupos de interés si lo traducimos al castellano. Chevalier (2001, p.2) nos dice que un stakeholder es:

“grupos, colectivos, actores sociales o instituciones de cualquier tamaño o agrupación que actúan a varios niveles (doméstico, local, regional, nacional, internacional, privado y público), teniendo una participación significativa y específica en un determinado conjunto de recursos, y pueden afectar o ser afectados por los problemas o intervenciones de gestión de recursos”.

Según Aledo, Loloum, Ortíz y Garcia-Andreu (2013, p.7), el análisis de stakeholder es “una descripción sistematizada de las relaciones entre actores, de sus características y posiciones en la organización social”, además de “una representación de la realidad construida por el investigador a partir de sus observaciones”, que se sirve de diferentes herramientas o metodologías para alcanzar tal fin.

Sin embargo, es necesario destacar que el análisis de stakeholders no es una fórmula exacta carente de limitaciones. Diferentes autores (Aledo et al. 2013) (Paola, 2012) señalan, por una parte, la falta de diacronía, ya que el análisis se realiza en un momento dado, mientras que el proyecto, en este caso la planta de transferencia de residuos, puede pasar por muchas fases y alargarse en el tiempo. Por otra parte, es también remarcado el carácter subjetivo de la identificación y clasificación de los actores, ya que, como mencionamos más arriba, es tarea del investigador el delimitar los diferentes grupos o actores, la realidad social, mediante su observación. Sin embargo, Chevalier (2001) hace referencia a sus características positivas a la hora de trabajar con la gestión de recursos naturales donde los problemas que surgen pueden ser complicados en cuanto a las interrelaciones de los diferentes actores. Argumenta, pues, que sus ventajas radican en que se trata de una herramienta flexible y que ayuda a centrar la atención en problemas, actores, y oportunidades de cambio específicas. Por otra parte, Chevalier también señala como factor positivo la inclinación hacia el postmodernismo, el pluralismo y constructivismo del análisis de stakeholders. Y nos dice, además, que va más allá de los métodos participativos en los que se enfatiza la atención en que los ciudadanos se involucren, pero que no prestan la suficiente atención a los problemas estructurales.

Dentro de la metodología de análisis de stakeholder existen diferentes modelos como el de Mitchell, Agle, y Wood (2009). el de Gardner (1991) o Savage (2006). Para el análisis utilizaremos herramientas que nos proponen estos modelos. El modelo de Mitchell, Agle, y Wood, en su versión original, propone la creación de un diagrama de Venn donde se relacionen las variables poder, legitimidad y urgencia. Además de este diagrama, los autores también proponen una matriz de datos donde se refleje el grado de cada una de las variables mencionadas en relación a los actores. Respecto a los modelos de Gardner y Savage, ambos utilizan únicamente dos variables para realizar el análisis de los actores. En lo que al primero se refiere, utiliza las variables interés y poder. Respecto Savage, se basa en variables de amenaza y cooperación, en relación al potencial de los actores para cooperar o ser una amenaza para la empresa/proyecto.

Para este trabajo utilizamos las técnicas que nos aportan estos modelos adaptándolas al objeto de estudio. Para ello, hemos operacionalizado las variables y el valor que ofrecemos a cada variable en cada actor. Vamos a realizar tres matrices de datos. Esperamos que cada matriz de datos nos ofrezca una información distinta y complementaria a las demás. Además, cada matriz tendrá una representación gráfica que, en última instancia, nos proporcione de forma esquematizada, la información de los actores.

La matriz basada en el modelo de Witchell, Agle, y Wood nos ofrecerá la información de quiénes eran los actores que estaban a favor y contra el proyecto, quiénes había participado en él y quiénes no, y por último, quiénes tenían conocimiento del proyecto y quiénes no. Para ello hemos operacionalizado las variables posicionamiento, conocimiento del proyecto y participación. Así pues entendemos por posicionamiento la *postura favorable a la ubicación de la Planta de Transferencia en el polígono industrial Virgen del Carmen*. Por conocimiento *la existencia de algún tipo de información por parte de los actores sobre el proyecto antes del estallido del conflicto socioambiental*. Por último, la participación *será la existencia de consulta o participación de los actores a lo largo del proceso*. En la misma línea, los valores que responderán a cada una de estas variables se codificarán en 1 y 0, donde 1 significa la existencia del valor y 0 la ausencia del mismo. Una vez realizada, se procederá a realizar un diagrama de Venn. (Davidson, 1998).

En segundo lugar, se realizará una matriz de dos variables. En esta matriz pretendemos conocer la influencia en la toma de decisión y la afectación (negativa o positiva) de los actores en el proyecto. La escala que utilizaremos será una escala de 1 a 7, donde 1 indique nada de influencia y mucha afectación negativa y, por otro lado, 7 indique mucha influencia y mucha afectación positiva. De este modo, entendemos por afectación el *grado de damnificación o beneficio que los actores perciben con la ubicación de la Planta de transferencia*. En lo que respecta a influencia, es el *grado de capacidad de decisión que tienen los actores respecto a la ubicación de la Planta de Transferencia gracias a los instrumentos de gestión que ostentan* (Tristán, 2008).

La tercera y última matriz, será la matriz relacional, gracias a la cual conoceremos la relación entre los actores. La variable a la que atiende esta matriz es la relación que la entendemos como *relación la correspondencia positiva que se establece entre dos actores*. Como en la primera matriz, los valores se codificarán en 1 y 0, donde 1 significa la existencia del valor y 0 la ausencia del mismo, en este caso *relación negativa*. Así pues, la no existencia de relación estará representada por el símbolo “-“. Entendiendo por no relación *la no existencia de ningún tipo de relación positiva o negativa*.

Una vez finalizada cada matriz, se procederá a su representación. La primera matriz contará con una representación de eje de coordenadas donde la afectación irá en el eje de abscisas y la influencia en el eje de ordenadas. La segunda matriz, la matriz relacional, la representaremos en otra representación gráfica similar al eje de coordenadas, pero esta vez señalaremos las relaciones. Creemos que de esta forma, la información representada nos ofrecerá una información más rica a, no solo observar la relación, sino además estas relaciones respecto a la posición de influencia/afectación de los actores. Por último, realizaremos un diagrama de Venn para la matriz de posicionamiento, participación y conocimiento. Destacar que debido a la naturaleza del objeto de estudio, las variables escogidas y los resultados que se han ido obteniendo a lo

largo de la elaboración de la matriz, el diagrama de Venn será un diagrama de Venn apilado.

Recogida de Información

Para la identificación de actores, hemos realizado una lluvia de ideas sobre posibles actores que nos ha servido de base para a continuación, recurrir a autocuestionarnos una relación de preguntas para completar esta tarea a priori.

- ¿Quién depende de que se lleve a cabo el proyecto?
 - ¿De quién depende que el proyecto se lleve a cabo?
 - ¿Quiénes son los potenciales beneficiarios del proyecto?
 - ¿Quiénes podrían verse negativamente afectados?
 - ¿Quién puede influir sobre el proyecto?
 - ¿Quién va a trabajar en contra del proyecto?
 - ¿Quién puede carecer de voz durante el proceso?
 - ¿Quiénes tienen un conocimiento o experiencia específicos sobre la materia?
 - ¿Quiénes muestran un interés especial por el proyecto?
- (Tristán, 2008)

Para poder responder a todas estas preguntas con más información sobre el conflicto y la realización del proyecto, realizamos una revisión de la hemeroteca a través de dos diarios. Estos diarios han sido el diario *La Verdad* y el diario *Información*. Esta revisión nos permitió conocer más sobre el Plan Zonal en cuestión y el conflicto. En lo que respecta a la investigación, nos permitió descubrir actores que no habíamos tenido en cuenta y conocer características de algunos de los actores.

A continuación, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los actores que identificamos en esta primera fase compuesta por la lluvia de ideas y revisión de la hemeroteca. Estas entrevistas cumplían dos funciones. La primera de ellas era conocer más actores implicados no identificados en la primera fase. La segunda de ella era conocer las características de los actores que pretendemos analizar. Han existido actores que, tras intentar contactar con ellos en repetidas ocasiones, han hecho caso omiso.³ Para la identificación de las características de estos, nos hemos basado en un contraste entre las entrevistas de los actores, la revisión de la hemeroteca y la literatura revisada.

³ Estos han sido los partidos populares de ambos municipios, la empresa adjudicataria, las empresas afectadas y los propietarios del terreno

6. Respuesta ciudadana

A continuación, pasaremos a relatar la respuesta de los vecinos de Cox y Granja de Rocamora ante el anuncio de la ubicación de una planta de transferencia. Para ello nos basaremos en las teorías y conceptos que hemos relatado en el marco teórico para, como decía Peter Berger, ver tras la fachada y observar la realidad detrás de las apariencias.

El conflicto comienza en el mes de abril del año 2013, cuando los vecinos de Cox y Granja de Rocamora se enteran a través de la prensa⁴ que en sus municipios se iba a instaurar una planta de transferencia de RSU construida y gestionada por una UTE (Unión Temporal de Empresas) Cespa-Ortiz. La noticia desconcertó al pueblo, pues si bien se habían oído rumores sobre un macrovertedero con ubicación en Albuera, nadie sabía nada sobre una infraestructura que la iba acompañar en sus inmediaciones. Algunos días después, son los vecinos de Granja de Rocamora con sus viviendas más cercanas quienes se oponen a la ubicación de la Planta de transferencia en términos de Cox. Para ello, contactan con una plataforma vecinal de Albuera que se oponía al macrovertedero en su municipio y con la asociación de vecinos de Torremendo que habían impedido en su momento la ubicación del macrovertedero en sus inmediaciones. Tras los primeros contactos, convocaron ellos mismo una asamblea para toda persona interesada en la Casa de Cultura de Granja de Rocamora. Esta asamblea se colmó de personas preocupadas por esa información que habían leído exclusivamente en prensa.

Podemos destacar aquí varios elementos claves. El primero de ellos es la nula información que recibieron los ciudadanos sobre el proyecto, elemento central en el conflicto socioambiental, que actúa de dos maneras. En primer lugar, la no información genera que el proyecto se perciba como algo extremadamente negativo que se ha ocultado. En segundo lugar, relacionado con el primero, hace que para entonces sea imposible transmitir una información veraz del proyecto para evitar el primer fenómeno. Además, nos encontramos con la señal inequívoca de fenómeno NIMBY. Pues son los propietarios de viviendas cercanas aquellos que comienzan a movilizarse. Es decir, aquellos que reciben más afectación son los que primero se movilizan. En resumen, nos encontramos con nula participación e información y los primeros indicios de NIMBY.

Mientras que esto ocurría entre la población local, los ayuntamientos presididos por alcaldes del Partido Popular faltaron el día de la votación donde se reafirmaba el proyecto en el Consorcio. Este hecho no hizo más que suscitar el descontento de la población que les achacó el hecho de que no fueran para marcar una posición contraria al proyecto.⁵ La posición de ambos alcaldes era, antes del estallido del conflicto, contraria hasta cierto punto a la ubicación de la planta de transferencia. Decimos hasta cierto punto porque los alcaldes de Cox y Grana de Rocamora, cuando el conflicto estaba a punto de estallar con las poblaciones locales empezando a organizarse, defendían la implantación del proyecto:

⁴Amat, F. (6 de Abril de 2013). La oferta de Ortiz al Plan Zonal fija otra planta de basura en el polígono de Cox. *La Verdad*. Recuperado de: <http://www.laverdad.es/alicante/v/20130406/orihuella/oferta-ortiz-plan-zonal-20130406.html>

⁵Amat, F. (10 de abril de 2013) Cox y Granja evitan votar en contra y Vives se marcha. *La Verdad*. Recuperado de: <http://www.laverdad.es/alicante/v/20130410/orihuella/granja-evitan-votar-contr-20130410.html>

“Desde el Consistorio de Granja de Rocamora se asegura que la instalación no será molesta si se ubica dentro de una nave industrial cerrada. En la misma línea se posicionó el alcalde de Cox, Carmelo Rives, que defiende que existe un tipo de actividad de similares características en San Vicente del Raspeig dentro de otra zona industrial y que tampoco ha dado problemas a los residentes del pueblo alicantino. Rives tampoco se presentó a la votación más importante para el futuro de su pueblo para los próximos veinte años.”⁶

Como nos decía la teoría sobre el NIMBY, las decisiones que son tomadas de forma centralizada a través de órgano supralocales (Consortio) tenderán a ser rechazadas por la población local. No es de extrañar que el fenómeno ocurriera cuando la población afectada no había participado en la toma de decisión y ni siquiera había recibido información.

Empiezan a transcurrir los días y la población local se va organizando hasta crear una Plataforma vecinal contra la ubicación de la planta de transferencia, la cual se llamó “Plataforma Granja-Cox NO al Vertedero de Tránsito”. Esta nueva plataforma estaba constituida por los vecinos con viviendas cercanas a la ubicación de la planta de transferencia que desde un primer momento se habían movilizado. Durante estos días, con el conflicto en auge, los alcaldes de Cox y Granja de Rocamora se retractan de su anterior posición y se posicionan en contra de la planta de transferencia.⁷ Pero la calma sigue sin reinar entre la población local que continúan informándose entre los propios vecinos de los pueblos a través de redes sociales y recogidas de firmas. El primer punto de inflexión llega con la segunda asamblea, que se realiza en el auditorio de Cox. El cual, aun teniendo una capacidad para 650 personas, se quedó pequeña para el volumen de personas que acudieron al acto.⁸

Un elemento que es necesario recalcar de esta parte del conflicto es la información acerca del proyecto. Como hemos observado en las teorías acerca del conflicto socioambiental, si bien son los recursos el pilar del conflicto, pueden ser varios elementos los que cimienten ese pilar, siendo la información en este caso ese elemento. La celeridad con la que se gestó la organización de resistencia, la desconfianza acerca del proyecto provocado por la nula información y el pánico de no saber qué era exactamente una planta de transferencia, fueron los elementos que distorsionaron en gran medida la percepción de la comunidad local. No nos adentraremos a nivel técnico-ambiental en la idoneidad de la ubicación de la planta de transferencia, pero sí podemos afirmar que durante ese tiempo, la infraestructura era percibida como un desastre de dimensiones abrumadoras. La población local llegaba a pensar que la infraestructura que iba a acoger los pueblos era un macrovertedero o que el ratio de contaminación era mucho mayor del que, en el peor de casos, podía llegar a ser. Esta idea se puede confirmar en el nombre de la plataforma, la cual no se denomina “Granja-Cox NO a la Planta de Transferencia” sino “Granja-Cox NO al Vertedero de Tránsito”, lo cual no hacía más que confundir a la población local.

⁶ Amat, F. (23 de Abril de 2013). Los vecinos inician su rechazo a la planta de transferencia del Plan Zonal de Residuos. *La Verdad*. Recuperado de:

<http://www.laverdad.es/alicante/v/20130423/orihuela/vecinos-inician-rechazo-planta-20130423.html>

⁷ Amat, F. (11 de Mayo de 2013). Cox ve como mejor opción la actual planta de Abornasa. *La Verdad*.

Recuperado de: <http://www.laverdad.es/alicante/v/20130511/orihuela/como-mejor-opcion-actual-20130511.html>

⁸Rives, M.A. (24 de Mayo de 2013). Los alcaldes de Granja y Cox rechazarán en pleno el vertedero por la presión social. *Información*. Recuperado de: <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2013/05/24/alcaldes-granja-cox-rechazaran-pleno-vertedero-presion-social/1377382.html>

En relación a las posibles desproporciones y elemento clave para entender el conflicto y su evolución, es la empresa adjudicataria. La UTE que obtuvo la adjudicación, Cepsa-Ortiz, estaba en manos de los empresarios Miguel Ángel Fenoll y Enrique Ortiz. Quizás sus nombres sean suficientes para que no haga falta explicar más, pero señalaremos algunos detalles que tienen que verse reflejados. En primer lugar, la corrupción inherente que llevan estos hombres a sus espaldas, el primero de ellos en la comarca de la Vega Baja (siendo el elemento clave del “Caso Brugal”) y el segundo en Alicante. En segundo lugar, la trayectoria en la gestión de basuras de Miguel Ángel Fenoll al sur de la provincia de Alicante concretamente. Esencialmente el vertedero de Abanilla y el desastre ambiental que ahí se producía.⁹ Como podemos observar, el fantasma de la mala gestión de los residuos acompañado del de la corrupción que hemos relatado al principio, no deja de tener una fuerte presencia durante todo el conflicto.

Con los vecinos de los pueblos concienciados de no querer una infraestructura que almacenara residuos en su territorio, comienza la lucha vecinal a nivel político, social y judicial. La plataforma vecinal insta a los ayuntamientos a convocar un pleno extraordinario donde se posicionaran en contra de la planta de transferencia, se intentan personificar en el Caso Brugal como parte afectada y se realizan manifestaciones y concentraciones en contra de la planta de transferencia. La primera manifestación realizada, llega a convocar a cerca de 5.000 personas.¹⁰ Teniendo en cuenta que entre los dos pueblos suman cerca de 7.5000 personas y siendo pueblos profundamente conservadores, podemos apreciar la importancia que suscitaba en la población la planta de transferencia.

Para poder llevar a cabo los actos reivindicativos y mantener la lucha judicial, se piden donativos a los vecinos y las vecinas, así como al entramado empresarial del pueblo. Pero lo interesante serán los talleres lúdicos que se iban a realizar para recaudar dinero. Estos talleres iban a girar en torno a la cuestión ambiental y, más específicamente, al reciclaje¹¹. Mientras tanto, la plataforma vecinal continuaba cogiendo fuerza y creando nuevas relaciones con plataformas vecinales similares y organizaciones ecologistas. Entre estas podemos destacar la plataforma vecinal de Albufera “Albufera NO al Vertedero”, la plataforma oriolana “Vertivega” y Ecologistas en Acción. De este modo, la plataforma vecinal va madurando, consolidándose y siendo más conscientes de la problemática de la gestión de los residuos a lo largo de la Comunidad Valenciana. Es en este momento cuando se cambia el discurso, pasando de expresar el rechazo a la ubicación al rechazo por la ubicación y el tipo de actividad. Comienzan a demandar una gestión de basuras que abogue por el reciclaje, elimine los enterramientos de los RSU y conciencie de la separación y reducción en origen.¹²

⁹ Valle, R. El vertedero de La Murada genera un río de contaminación. *Información*. Recuperado de: <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2013/08/13/consell-desentiende-enterramiento-ilegal-400000/1405168.html>

¹⁰ Amat, F. Miles de personas claman contra el vertedero de tránsito del Plan Zonal. *La Verdad*. Recuperado de: <http://www.laverdad.es/alicante/v/20130527/orihuela/miles-personas-claman-contra-20130527.html>

¹¹ Valle, R. Reciclaje y música para frenar el vertedero. *Información*. Recuperado de: <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2013/06/09/reciclaje-musica-frenar-vertedero/1383259.html>

¹² Andreu, J. No al Vertedero retoma las protestas en la calle para paralizar el Plan Zonal. *La Verdad*. Recuperado de: <http://www.laverdad.es/alicante/v/20140211/orihuela/vertedero-retoma-protestas-calle-20140211.html>

Nos encontramos aquí con un paso de lo que hemos denominado y, sin duda, es NIMBY a NYABY. El NIABY responde a la segunda definición de actitud de rechazo de una población local ante una infraestructura percibida como peligrosa que hemos mencionado el marco teórico. Esta actitud es un rechazo a la ubicación de la infraestructura y, a diferencia del NIMBY, también al tipo de actividad. Es decir, los discursos que son manejados por los vecinos de Cox y Granja de Rocamora, ya no inciden exclusivamente en la ubicación de la planta de transferencia. Ahora arremeten también contra la gestión que se ha estado realizando y la que, presuntamente, tenía la intención de realizar. Con esta evolución del conflicto, pasamos de un conflicto que se genera por la información e intereses, a un conflicto que contiene en pugna valores y enfoques. Este hecho es fundamental y cabe resaltarlo. El NIMBY está lleno de connotaciones egoístas, sin embargo, el NIMBY también puede ser un síntoma de falta de calidad democrática cuando las infraestructuras en cuestión no son consultadas con la población. Es por ello, que las connotaciones negativas que tiene el NIMBY pueden no ser adecuadas y se requiere un análisis individualizado de cada conflicto para conocer su naturaleza y evolución. Pues no se puede esperar que una población que no ha tenido ningún problema de este carácter se conciencie, pero es legítimo y democrático, que una población que ha sido o puede ser afectada por este tipo de proyectos alce la voz.

El conflicto socioambiental se mantiene en el tiempo. El grado de intensidad va decreciendo conforme pasa el tiempo y los plazos que tenía la empresa adjudicataria para la construcción de la planta de transferencia no se cumple. Hasta un año después del conflicto, cuando el consorcio anula la concesión y el proyecto a la UTE Cespa-Otiz.¹³ El conflicto socioambiental todavía está en la memoria de los pueblos y tuvo consecuencias política para los alcaldes del Partido Popular de ambos pueblos. Éstos perdieron la alcaldía, el alcalde de Granja de Rocamora tras casi 40 años como alcalde, y el de Cox con 12 años de alcaldía y 24 gobernando el Partido Popular.

Como hemos observado gracias al prisma que nos ha ofrecido la teoría, la realidad era más compleja que lo que podría plantearse al principio. De este modo, una vez conocida las motivaciones del surgimiento del conflicto socioambiental y cómo evoluciona tanto el conflicto como las motivaciones, nos queda analizar los actores implicados en todo el proceso.

7. Análisis de los grupos de interés del conflicto socioambiental

En este apartado, observamos los resultados que nos ha arrojado el análisis de grupos de interés (stakeholders), gracias al cual conoceremos las características de los actores. Estas características, como ya hemos mencionado, responderán a la operacionalización de las variables que hemos realizado. Conoceremos qué actores participaron en el proyecto, qué actores tenían conocimiento del proyecto y qué actores estaban a favor del proyecto. Del mismo modo, conoceremos el grado de afectación y el grado de influencia de cada actor. Sin olvidar las relaciones entre todos los actores implicado en el conflicto

¹³ Amat, F. El Consorcio anula la concesión a Cespa-Ortiz de la gestión del macrovertedero comarcal. *La Verdad*. Recuperado de: <http://www.laverdad.es/alicante/orihuela/201408/02/consorcio-anula-concesion-cespa-20140802005504-v.html>

socioambiental. Toda esta información se complementará entre sí y observáramos de forma conjunta para descubrir coincidencias. Para poder realizar un análisis más sencillo, las matrices han sido representadas gráficamente. En las gráficas hemos representado a cada actor con un número, con el fin de simplificar más la representación. Así pues, los actores identificados en el análisis:

- Empresa adjudicataria. UTE Cespa-Ortíz
- Generalitat Valenciana, Conselleria de Medio Ambiente
- Diputación de Alicante, Diputación de Medio Ambiente
- Consorcio, Luisa Pastor
- Ayuntamiento de Cox, Partido Popular
- PSOE Cox
- EUPV Cox
- Compromiso Cox
- Ayuntamiento de Granja, Partido Popular
- PSOE Granja
- Cs/Independientes Granja
- Empresarios del sector hortofrutícola
- Empresas del polígono industrial
- Propietario de los terrenos
- Vecinos con viviendas cercanas
- Comunidad local de Granja
- Comunidad local de Cox
- Comunidad local Vega Baja
- Plataforma contra el vertedero

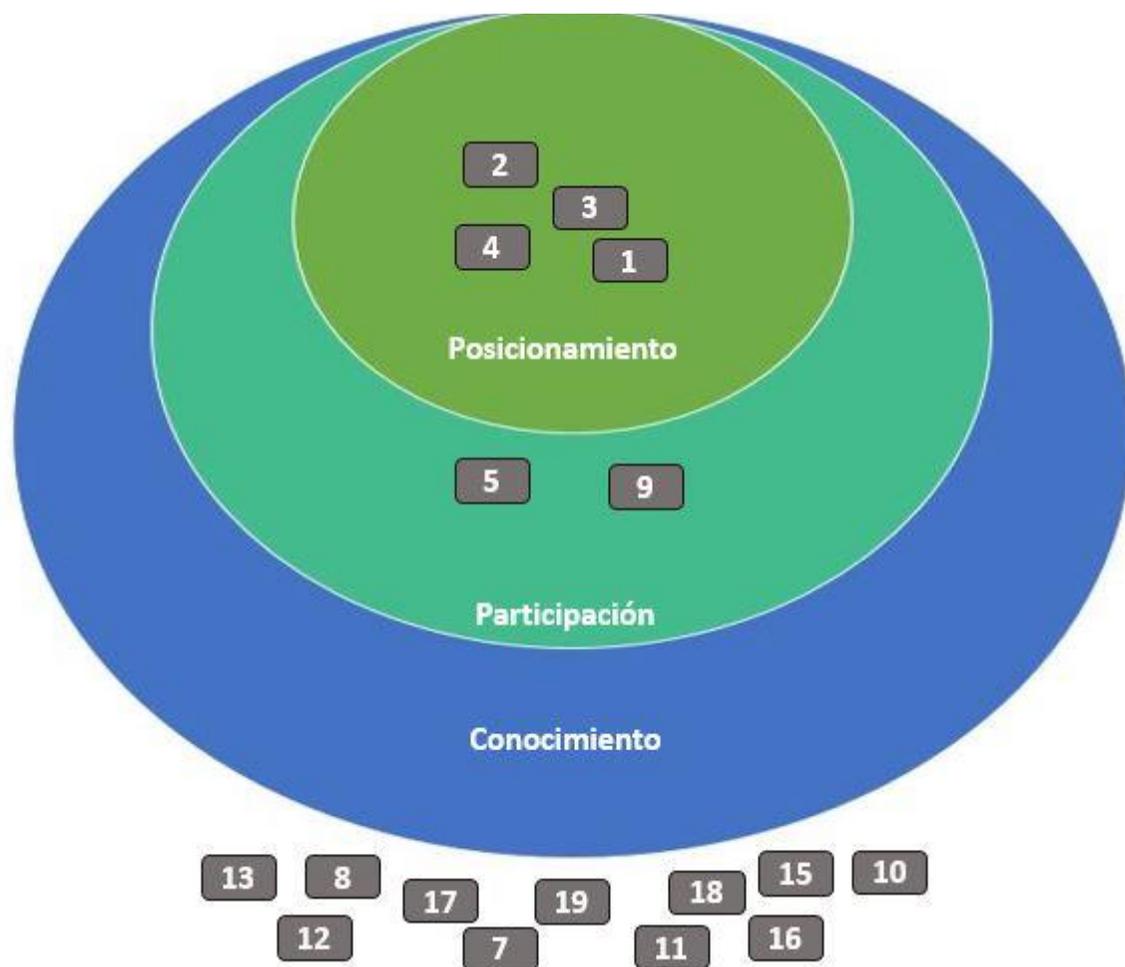
7.1 Matriz de posicionamiento/participación/conocimiento

Matriz de Posicionamiento, Participación y Conocimiento

	Posicionamiento	Participación	Conocimiento
Empresa adjudicataria. UTE Cespa-Ortíz	I	I	I
Generalitat Valenciana, Conselleria de Medio Ambiente	I	I	I
Diputación de Alicante, Diputación de Medio Ambiente	I	I	I
Consorcio, Luisa Pastor	I	I	I
Ayuntamiento de Cox, Partido Popular	O	I	I
PSOE Cox	O	O	O
EUPV Cox	O	O	O
Compromiso Cox	O	O	O
Ayuntamiento de Granja, Partido Popular	O	I	I
PSOE Granja	O	O	O
Cs/Independientes Granja	O	O	O
Empresarios del sector hortofrutícola	O	O	O
Empresas del polígono industrial	O	O	O
Propietario de los terrenos	-	-	-
Vecinos con viviendas cercanas	O	O	O
Comunidad local de Granja	O	O	O
Comunidad local de Cox	O	O	O
Comunidad local Vega Baja	-	O	O
Plataforma contra el vertedero	O	O	O

Fuente: Elaboración propia.

Diagrama de Venn apilado



Actor→1	Empresa adjudicataria. UTE Cespa-Ortiz
Actor→2	Generalitat Valenciana, Conselleria de Medio Ambiente
Actor→3	Diputación de Alicante, Diputación de Medio Ambiente
Actor→4	Consorcio, Luisa Pastor
Actor→5	Ayuntamiento de Cox, Partido Popular
Actor→6	PSOE Cox
Actor→7	EUPV Cox
Actor→8	Compromiso Cox
Actor→9	Ayuntamiento de Granja, Partido Popular
Actor→10	PSOE Granja
Actor→11	Cs/Independientes Granja
Actor→12	Empresarios del sector hortofrutícola
Actor→13	Empresas del polígono industrial
Actor→14	Propietario de los terrenos
Actor→15	Vecinos con viviendas cercanas
Actor→16	Comunidad local de Granja
Actor→17	Comunidad local de Cox
Actor→18	Comunidad local Vega Baja
Actor→19	Plataforma contra el vertedero

Fuente: elaboración propia.

7.2 Matriz de influencia/afectación

Matriz de influencia y afectación

	Influencia Y							Afectación X						
	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
Actor→1					I									I
Actor→2						I						I		
Actor→3						I							I	
Actor→4							I						I	
Actor→5				I					I					
Actor→6		I							I					
Actor→7	I								I					
Actor→8	I								I					
Actor→9				I					I					
Actor→10		I							I					
Actor→11	I								I					
Actor→12		I								I				
Actor→13		I						I						
Actor→14				I							I			
Actor→15	I							I						
Actor→16	I								I					
Actor→17	I								I					
Actor→18	I				I								I	
Actor→19								I						

Fuente: elaboración propia.

Eje de coordenadas de influencia y afectación



Fuente: elaboración propia

Actor→1	Empresa adjudicataria. UTE Cespa-Ortiz
Actor→2	Generalitat Valenciana, Conselleria de Medio Ambiente
Actor→3	Diputación de Alicante, Diputación de Medio Ambiente
Actor→4	Consortio, Luisa Pastor
Actor→5	Ayuntamiento de Cox, Partido Popular
Actor→6	PSOE Cox
Actor→7	EUPV Cox
Actor→8	Compromiso Cox
Actor→9	Ayuntamiento de Granja, Partido Popular
Actor→10	PSOE Granja
Actor→11	Cs/Independientes Granja
Actor→12	Empresarios del sector hortofrutícola
Actor→13	Empresas del polígono industrial
Actor→14	Propietario de los terrenos
Actor→15	Vecinos con viviendas cercanas
Actor→16	Comunidad local de Granja
Actor→17	Comunidad local de Cox
Actor→18	Comunidad local Vega Baja
Actor→19	Plataforma contra el vertedero

Como hemos mencionado, la intención de las matrices es que cada una de ellas nos ofrezca información distinta que complemente a las demás. Por ello, vamos a analizar a la matriz de posicionamiento, participación y conocimiento junto a la matriz de influencia y afectación.

Como podemos observar en las representaciones gráficas, existe una gran diferencia entre los actores que podemos separar en dos grupos, aquellos actores que están fuera de la representación del diagrama de Venn apilado y aquellos que están dentro. Los Actores 1, 2, 3 y 4, formarían el primer grupo. Éstos se posicionan a favor del proyecto y han sido partícipes del proceso de toma de decisión de la instalación de la planta de transferencia. Este grupo es, a su vez, el grupo de actores que tienen una afectación positiva y un grado alto de influencia. Por el contrario, nos encontramos con el otro gran grupo de actores que serían aquellos que se posiciona en contra del proyecto, no han sido partícipes en el proceso de toma de decisión y no han tenido conocimiento previo del proyecto. Éstos actores, que podemos llamar “actores de resistencia”, son el Actor 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y 17. Curiosamente, este grupo de actores es también el más damnificado por la planta de transferencia y ostentan un grado muy bajo de influencia.

En lo que respecta a los ayuntamientos de Cox y Granja de Rocamora, actores 5 y 9 respectivamente, aunque participaron el proceso, no se posicionan a favor. Si bien esto es relativo dependiendo del momento que escojamos, su posición en los momentos más tensos del conflicto fue contraria a la instalación. En lo que respecta al eje de coordenadas de los dos ayuntamientos, tienen una influencia media al ser parte del Consorcio. Pero la afectación es negativa, pues como ocurrió, el conflicto socioambiental les pasó factura a nivel político. Si la planta de transferencia se hubiera emplazado en el lugar donde se tenía previsto, hubiera sido un desastre político peor. El actor 18, comunidad local Vega Baja, son los únicos beneficiados con escaso poder de decisión y sin haber tenido información siquiera. Esto responde a la naturaleza del objeto de estudio, pues como hemos dicho, en el NIMBY los beneficiados son comunidades más amplias, en este caso la Vega Baja. Si bien las afecciones al Medio Ambiente son perjudiciales a medio/largo plazo, la percepción de la comunidad local ante esas afecciones quedan relegadas por el beneficio de tratar sus residuos cumpliendo con el Plan Zonal XVIII sin comprometer su entorno más cercano.

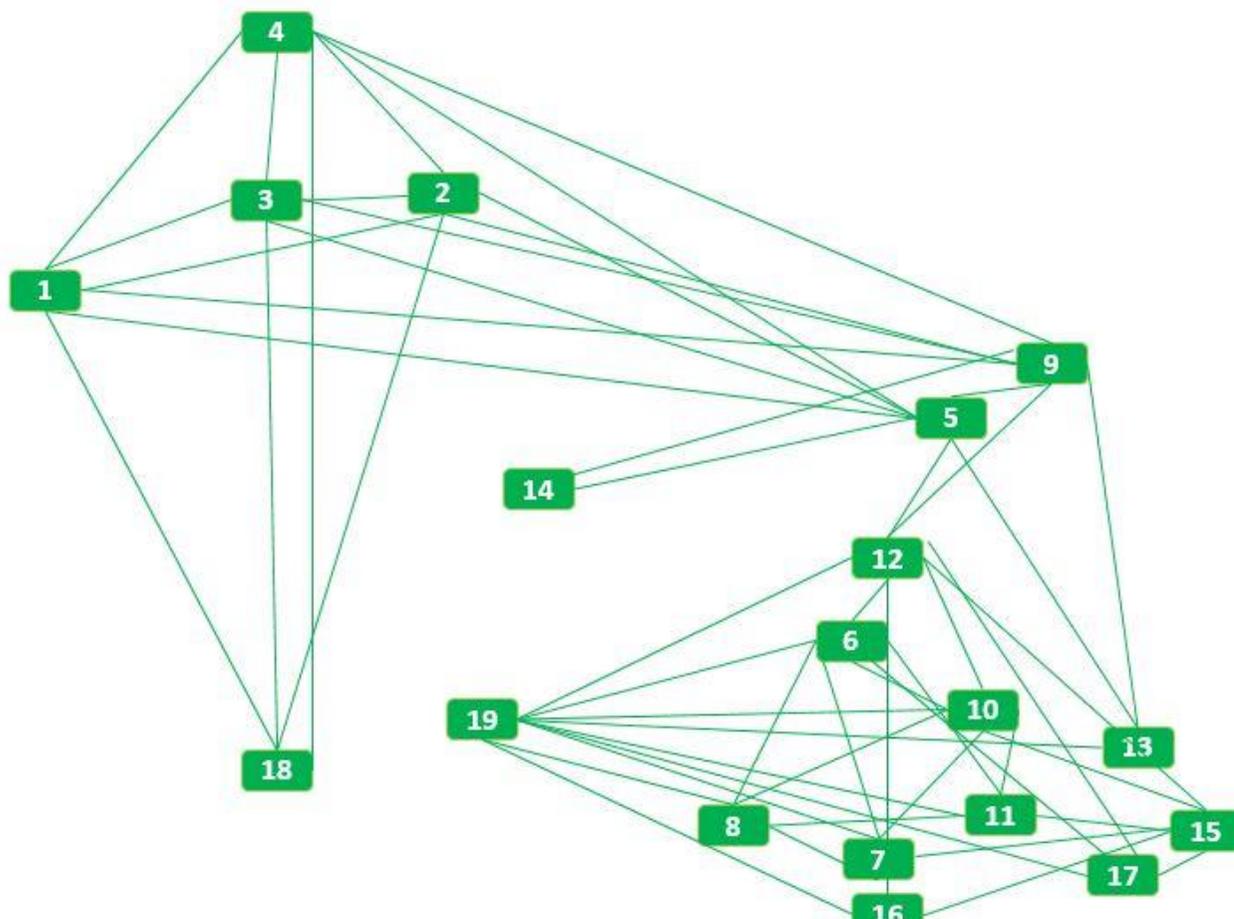
En referencia los propietario de los terrenos, el Actor 14, se sitúa en un punto neutro del eje de coordenadas al desconocer tanto sí han influenciado en el proyecto o no y si son afectados de forma positiva o negativa por el proyecto. Para el diagrama, no se encuentran representado, debido a que no podemos saber con certeza sí estaban a favor de la instalación en su propiedad, participaron en el proceso de toma de decisión o tuvieron información alguna antes del estallido.

7.3 Matriz relacional

	Ac→1	Ac→2	Ac→3	Ac→4	Ac→5	Ac→6	Ac→7	Ac→8	Ac→9	Ac→10	Ac→11	Ac→12	Ac→13	Ac→14	Ac→15	Ac→16	Ac→17	Ac→18	Ac→19	
Actor→1																				
Actor→2	I																			
Actor→3	I	I																		
Actor→4	I	I	I																	
Actor→5	I	I	I	I																
Actor→6	O	O	O	O	O															
Actor→7	O	O	O	O	O	I														
Actor→8	O	O	O	O	O	I	I													
Actor→9	I	I	I	I	I	O	O	O												
Actor→10	O	O	O	O	O	I	I	I	O											
Actor→11	O	O	O	O	O	I	-	I	O	I										
Actor→12	-	-	-	-	I	I	-	-	I	I	-									
Actor→13	-	-	-	-	I	-	-	-	I	-	-	-								
Actor→14	¿	-	-	-	I	-	-	-	I	-	-	-	-							
Actor→15	O	O	O	O	O	I	I	O	O	I	I	I	-	-						
Actor→16	O	O	O	O	I/O	I/O	I/O	I/O	I/O	I/O	I/O	I	-	-	I					
Actor→17	O	O	O	O	I/O	I/O	I/O	I/O	I/O	I/O	I/O	I	-	-	I	I				
Actor→18	-	I	I	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Actor→19	O	O	O	O	O	I	I	I	O	I	I	I	I	-	I/O	I	I	I	-	

Fuente: elaboración propia.

Representación de relaciones



Actor→1	Empresa adjudicataria. UTE Cespa-Ortiz
Actor→2	Generalitat Valenciana, Conselleria de Medio Ambiente
Actor→3	Diputación de Alicante, Diputación de Medio Ambiente
Actor→4	Consortio, Luisa Pastor
Actor→5	Ayuntamiento de Cox, Partido Popular
Actor→6	PSOE Cox
Actor→7	EUPV Cox
Actor→8	Compromiso Cox
Actor→9	Ayuntamiento de Granja, Partido Popular
Actor→10	PSOE Granja
Actor→11	Cs/Independientes Granja
Actor→12	Empresarios del sector hortofruticola
Actor→13	Empresas del polígono industrial
Actor→14	Propietario de los terrenos
Actor→15	Vecinos con viviendas cercanas
Actor→16	Comunidad local de Granja
Actor→17	Comunidad local de Cox
Actor→18	Comunidad local Vega Baja
Actor→19	Plataforma contra el vertedero

Fuente: elaboración propia

En la matriz relacional podemos ver si la relación que se da entre los diferentes actores es positiva, negativa, o neutral. Así pues, acompañado de un mapeo de los actores con las buenas relaciones, analizaremos las conexiones entre los actores. Además, la posición de los actores en la representación es similar a la representación del eje de coordenadas, lo cual nos ofrece una interesante perspectiva.

En cuanto a la matriz, en la cúspide de la media pirámide que forma esta matriz, vemos que los actores del 1 al 5 corresponden a la empresa adjudicataria y a los órganos de la administración pública que tenían capacidad de decisión en el momento en el que se estableció que la planta de transferencia se instalase en las localidades de Cox-Granja. A partir de las entrevistas y la revisión de la hemeroteca hemos podido concluir que la relación que se da entre los 5 actores es buena. Se le sumaría el actor 9, que es el ayuntamiento de Granja, dirigido también por el Partido Popular en aquel momento y que coincide en la relación buena con los anteriores actores, y en la mala con los partidos de la oposición. En cuanto a la relación entre el anterior grupo y el sector empresarial que más se vería afectado por la consecución del proyecto, que en este caso serían las empresas hortofrutícolas y las empresas situadas en el polígono en el que se establecería la planta de transferencia (Actores 12 y 13), ha sido identificada en su mayoría como neutral. La excepción a esto se da en la relación entre los actores 12 y 13 con el 5 y el 9, cuya relación es buena.

Los actores numerados del 6 al 8, y el 10 y 11, son los partidos políticos que se encontraban en la oposición en el momento en el que se decidió sobre el proyecto. Del 6 al 8 corresponden a la administración de Cox, y el 10 a la de Granja, como se puede observar en el cuadro de actores. Todos ellos mantienen una buena relación entre sí, salvo el 11 (C's e Independientes de Granja) y el 7 (EUPV de Cox), que mantienen una relación neutral. También comparten una mala relación con el primer grupo (1 a 5, y 9). Con respecto a la relación entre los partidos de la oposición y los empresarios podemos observar que es neutral, salvo con el PSOE, cuya relación se señala como buena.

El actor 15 se refiere a los propietarios de los terrenos en los que estaba dispuesto que se construyese la planta de transferencia. Al no haberse posicionado hemos decidido establecer la relación con la mayoría en neutral, a excepción de la relación buena con el PP de Cox y del sector hortofrutícola. Esta excepción se debe al parentesco que se da entre los altos cargos del PP, y el parentesco con algunos empresarios importantes del sector. Los vecinos con viviendas cercanas (Actor 15) solo tienen una relación buena con aquellos que estaban en contra del proyecto o eran más reacios a que se llevara a cabo. Estos serían los partidos de la oposición, el sector hortofrutícola en general, la comunidad local, y la plataforma vecinal. El resto de la comunidad local (Actores 16 y 17) se mueve en un espectro más amplio de opiniones. Si bien todos comparten la relación mala con la empresa y los órganos de gobierno o administración regionales, cuando se trata de los partidos políticos locales la división es notoria. La relación entre las comunidades locales de ambos municipios es calificada de buena, al igual que la relación con el sector hortofrutícola, del cual mucha gente de los municipios forma parte.

La comunidad local de la Vega Baja aglomera a la población del resto de localidades de la comarca. En este caso encontramos una relación buena con los órganos regionales encargados de decidir la localización de la planta de transferencia (Actores 2 a 4) y una relación neutral con el resto de actores.

Por último, la plataforma vecinal en contra del vertedero tiene unas relaciones muy marcadas debido a su naturaleza. Al surgir a raíz de este proyecto, su relación con

los que estaban a favor es mala (Actores 1 a 5, y 9), su relación con los que comparten su objetivo es buena (Actores 6 a 8, 10, 12 y 13, y 15 a 17). Las excepciones en este caso se dan en la relación neutral con el actor 11, 14 y 18, y en la relación mala con parte de los vecinos con viviendas cercanas (Actor 15). Este último hecho se debe de discrepancias y disputas internas.

Respecto al gráfico, vemos representadas, a través de líneas, las relaciones buenas que hemos identificado entre los diferentes actores. Esto nos permite dibujar un mapa en el que se puede observar fácilmente la posición de cada actor con respecto al resto. Además, la posición de los actores responde a una posición análoga al eje de coordenadas.

En la parte izquierda del gráfico se encuentran los que están a favor del proyecto (1, 2, 3, 4, 5 y 18) y que no tienen una buena relación con los actores locales, que sería todo el conglomerado de la esquina inferior derecha. Estos últimos si tienen relación buena entre ellos, y en algunos casos que ya hemos comentado antes, también con los ayuntamientos de Cox y Granja, lo que a su vez se ve reflejado la posición de ambos, que se sitúan a la derecha del gráfico, pero más desplazados hacia arriba. Por su parte, el actor 14, los propietarios de los terrenos, se encuentra en el centro del gráfico debido a que su relación con los demás es, en términos generales, neutral.

Gracias al análisis de los grupos de interés hemos podido conocer las características de los actores identificados, así como las relaciones de éstos con el resto de actores. Una vez realizado este análisis junto al de las respuesta ciudadana en el conflicto socioambiental, relataremos cómo fue la finalización del conflicto atendiendo a estos dos apartados.

8. Desenlace del conflicto socioambiental

Como hemos mencionado anteriormente, el conflicto socioambiental finaliza con la suspensión del proyecto adjudicado a la UTE Cespa-Ortiz para el cumplimiento del Plan Zonal XVII. Concretamente, el Consorcio aprueba la anulación del contrato en Agosto de 2014, un año después del inicio del conflicto socioambiental.

Para la paralización del proyecto, fue clave la respuesta de los pueblos de Cox y Granja de Rocamora, así como del conjunto de actores que se posicionaron en contra de la planta de transferencia. De este modo, las relaciones de poder que observamos en el análisis de grupos de interés, con los dos grupos en posiciones antagónicas, cambió gracias a la acción de los actores del grupo con menos influencia y más afectación negativa por la planta de transferencia. Así pues, aunque los actores a favor de la planta de transferencia ostentaban los instrumentos de gestión del proyecto, los actores de resistencia buscaron mecanismos para ejercer presión a los primeros y conseguir su paralización. Destacaremos cuatro mecanismos que favorecieron el cambio en las relaciones de poder.

- En primer lugar, la fuerte relación que existió entre todos los actores de resistencia. Todos los actores de resistencia crearon lazos entre ellos con el fin último de paralizar la planta de transferencia. Si bien el altavoz de todos los actores era la plataforma vecinal en contra de la planta de transferencia, por debajo de esta se encontraban todos los actores que, implicados de forma directa o indirecta, trabajan en conjunto. Así

pues, el sector empresarial ofreció donativos para la causa, las poblaciones locales ofrecieron los recursos humanos o los partidos políticos pusieron a disposición sus estructuras. Como ocurre con todo movimiento popular, las discrepancias y disputas eran recurrente, pero por encima de estas se encontraba el objetivo principal de paralizar la planta de transferencia.

- En segundo lugar, la fuerte movilización social que generó el conflicto socioambiental. Movilización que se cristalizó en concentraciones, escraches en la Diputación de Alicante y manifestaciones en ambos pueblos y en Alicante. Además, cabe destacar la utilización de redes sociales y prensa, donde se mostraba el descontento y se creaban nuevos canales de difusión. Con ello, se consiguió que la problemática se introdujera en la agenda política, siendo primera página en los momentos más tensos.
- La introducción en la agenda política del conflicto socioambiental, consiguió que todos los políticos que sus cargos dependían de los vecinos de Cox y Granja de Rocamora se posicionaran en contra de manera férrea. Gracias a este hecho, los alcaldes de ambos pueblos, mostraron el rechazo en el Consorcio. Además, podemos destacar la reforma en el Plan de Ordenación Urbana que realizó el Ayuntamiento de Cox para evitar la instalación de la planta de transferencia. Si bien esta reforma era ilegal, pues era exclusiva para el impedimento de planta de transferencia, consiguió también poner trabas al proceso. Por último, a nivel político, en los ayuntamientos de los municipios de la Vega Baja, se fueron posicionando a favor de los ayuntamientos de Cox. Este hecho es fruto de la movilización social también, pues posicionarse a favor del proyecto, era enemistarse con los ayuntamientos de Cox y Granja de Rocamora, así como con los actores de resistencia, con la capacidad de agitación social que habían conseguido.
- Por último, podemos destacar la personificación de la Plataforma de Granja-Cox NO al Vertedero en el caso Brugal. El movimiento social y la lucha política fueron acompañadas por una lucha judicial. Las vías fueron, en primer lugar, la vía contenciosa-administrativa y, posteriormente con la personificación en la Caso Brugal, la vía penal. Hecho que fortaleció al movimiento político y social. Cabe destacar que, en lo referente a lucha judicial, los ayuntamientos de Cox también se introdujeron en esta, pero por la vía contenciosa-administrativa exclusivamente.

Como podemos observar, los mecanismos que utilizaron los actores de resistencia para cambiar las relaciones de poder, fueron el movimiento social, la lucha política y la lucha judicial. Para todo ello, fue necesaria una conexión entre los actores bajo el paraguas de la Plataforma vecinal. Destacar para finalizar, que los tres mecanismos mencionados, no eran mecanismos aislados, eran mecanismo que se retroalimentaban entre ellos. Hecho ejemplificante lo encontramos en la concentración que se realizó en los Juzgados de Orihuela para que la plataforma vecinal se pudiera personificar en el Caso Brugal.¹⁴

¹⁴ Rives, M.A. Albaterra y Cox exigen personarse en el caso Brugal para tumbar el macrovertedero. Información. Recuperado de: <http://www.diarioinformacion.com/vega-baja/2014/07/12/albaterra-cox-exigen-personarse-caso/1524082.html>

8.1. Consecuencias políticas

Como ya hemos advertido, el proceso tuvo consecuencias políticas. Los ayuntamientos de Cox y Granja de Rocamora, en las elecciones municipales de 2015, cambiaron de gobierno. En una trayectoria donde el alcalde de Granja de Rocamora ostentaba la alcaldía desde hacía casi 40 años, mientras que el alcalde de Cox, por su parte, contaba con 12 años de alcaldía y 24 años de gobierno del Partido Popular en el municipio.

Recordando el marco teórico, decíamos que los movimientos vecinales son los primeros operadores de politización de los vecinos. Cuando aparecen movimientos vecinales, existe un efecto en la política. Este fue el caso del objeto de estudio, que consiguió politizar a muchos vecinos, pasando de vecinos que se desentendían de la política a vecinos que se interesaban por los asuntos públicos. Por ejemplo, los plenos durante el conflicto socioambiental se colmaban de vecinos, cuando lo habitual antes del conflicto era la realización de estos con apenas público. O el caso del Partido Independiente de Granja de Rocamora, el cual había dejado de ir a los plenos y retomaron la actividad política con el surgimiento del conflicto socioambiental.

La politización de la vida social en los pueblos, fue uno de los elementos que propiciaron el cambio de gobierno. Pero fueron las posturas que mantuvieron los alcaldes del Partido Popular de ambos pueblos antes del surgimiento del conflicto el detonante del cambio de gobierno. Esta postura fue un posicionamiento tenue a favor de la planta de transferencia. Sin embargo, con el surgimiento del conflicto, rectificaron su postura a una posición contraria. Pero este hecho quedó en la memoria de los vecinos, que los vieron como los principales responsables de que una planta de transferencia se fuera ubicar en las inmediaciones de sus pueblos.

Por último, cabe destacar el tirón mediático del conflicto socioambiental, que fue utilizado por los partidos de la oposición. En el caso de Cox, se presentaron a las elecciones municipales de 2015: PP, PSOE, C's, EUPV y Compromís. De estos 5 partidos, los tres últimos eran la primera vez que se presentaban en el municipio de Cox. Este hecho tuvo mucho que ver con el espacio político que se abrió gracias al conflicto socioambiental. Tal es así, que la persona que encabeza la lista de Compromís en Cox era la misma persona que llevaba el tema jurídico en la plataforma vecinal y cara visible de esta. EUPV se formó por gente joven a principios de 2013, y sus integrantes participaban en la plataforma, aunque a diferencia de Compromís, en una posición subalterna. Sin embargo, también se aprovecharon del nuevo espacio que se abrió. C's, por su parte, apareció meses antes de las elecciones, sus integrantes no se encontraban dentro de la plataforma vecinal, al contrario que EUPV o Compromís. Pero también aprovecharon ese enojo generado con el alcalde popular, que hizo que el voto de derechas y descontento, tuviera una salida. Del mismo modo, los integrantes del PSOE tampoco fueron partícipes directos en la plataforma vecinal, pero cumplieron con su cargo de oposición, poniendo a disposición su estructura de partido y aprovechado la brecha política generada.

Por parte de Granja de Rocamora, se siguieron presentando los mismos partidos que en las elecciones municipales de 2011: PP, PSOE y Partido Independiente. Del mismo modo que en Cox, los partidos en la oposición durante el conflicto pusieron a disposición sus estructuras y se aprovecharon del espacio político abierto por el conflicto socioambiental.

Las elecciones municipales de 2015 concluyeron con la pérdida de la mayoría absoluta, que hasta entonces habían obtenidos los gobiernos populares en ambos

municipios, por un único concejal en ambas localidades. Sin embargo, fue suficiente para que los partidos de la oposición en Cox y Granja de Rocamora llegaran a acuerdos de gobierno y dejaran al PP en la oposición. Este hecho, sin la brecha política abierta por el conflicto socioambiental, hubiera sido imposible.

9. Conclusiones

- ✓ En primer lugar, el conflicto socioambiental surge a raíz del rechazo a la ubicación de una planta de transferencia de residuos sólidos. Las motivaciones que generan el rechazo es la percepción de peligro ante la infraestructura. Concretamente, por la cercanía de esta a los pueblos de Cox y Granja de Rocamora. Este hecho, viene reforzada por una desinformación acerca de la planta de transferencia y el Plan Zonal XVII. Además, la no existencia de ningún tipo de participación ciudadana en el proyecto, deslegitima a nivel social el proyecto y lo oscurece todavía más. En este punto, podemos decir que el conflicto socioambiental responde al fenómeno NIMBY.
- ✓ En segundo lugar, el movimiento vecinal de rechazo a la planta de transferencia va forjando una conciencia socioambiental que se traduce en un rechazo a la ubicación y al tipo de actividad. El aprendizaje que conllevó la lucha vecinal, informándose del Plan Zonal XVII y de la gestión de residuos que llevaba a las espaldas la Comunidad Valenciana, transformó lo que era un conflicto por intereses en un conflicto de valores y enfoque. El conflicto socioambiental se transforma de un fenómeno genuinamente NIMBY a un fenómeno NIABY.
- ✓ El síndrome NIMBY, surge fruto de la imposición y la no comunicación o consulta a la población local. Las connotaciones negativas que lleva la palabra NIMBY, también reflejan un modo de gobernanza basado en la imposición antes que el consenso. Por ello, el tinte egoísta del término, puede llegar a señalar únicamente que las voces de los afectados sean tenidas en cuenta.
- ✓ El proceso de toma de decisión está centralizado. Si bien los ayuntamientos tenían representación en el órgano de decisión supralocal que era el consorcio, la población local más afectada no lo estaba. Este hecho nos indica que, si bien los 27 municipios de la comarca pertenecientes al Plan Zonal XVII (ahora Plan Zonal 11) están representados, nos encontramos ante dos déficit democráticos. El primero de ellos es la imposibilidad de la población local en su conjunto decida sobre su futuro si no es a través de sus representante. El segundo de ellos y será eje clave para vertebrar la propuesta, si los municipios que pueden llegar acoger una infraestructura de gestión de residuos con probabilidad de generar síndrome NIMBY tiene las misma capacidad de decisión que aquellos que no, nos encontramos ante una decisión impositiva y profundamente antidemocrática.
- ✓ El conflicto socioambiental existen diferente actores y con gran heterogeneidad. Sin embargo, podemos diferenciar dos grandes grupos que, a su vez, mantienen buenas relaciones entre ellos mismos y malas relaciones con los otros. En primer lugar nos encontramos al grupo que ostenta la alta influencia de decisión y afectados positivamente por la planta de transferencia. Este grupo no solo tiene alta influencia, además son los únicos que has participado en el proyecto. El otro grupo responde a aquellos que no tienen ninguna o poca influencia de decisión y se ven afectados

negativamente (damnificación) por el proyecto. La participación en este grupo no alcanza ni el conocimiento sobre el proyecto.

- ✓ Las relaciones de poder cambian cuando los actores de resistencia crean lazos y mecanismos que consiguen influir en el proyecto. Si bien todos los instrumentos de gestión del proyecto se encontraban en manos de los actores a favor del proyecto, a través de la acción los actores de resistencia consiguen cambiar la situación. Para ello, fue esencial un movimiento social, al que le acompañó una lucha política y judicial.
- ✓ Los gobiernos de ambos municipios se vieron afectados por el conflicto socioambiental a nivel político, hasta el punto de perder las elecciones tras una larga trayectoria de victorias con mayoría absoluta.
- ✓ La transparencia, comunicación y sensibilización en materia de gestión de residuos que se refleja en el PIR se incumple en el caso de estudio.

10. Epílogo

La justificación del tema escogido tiene dos razones principales. La primera de ellas reside en el interés personal sobre el conflicto socio-ambiental en el municipio de Cox. En los años en que ocurrió dicho fenómeno, servidor era un activista de la plataforma vecinal. Es decir, fui de uno de los muchos vecinos de Cox y Granja de Rocamora que gastaron dinero, tiempo y energía para que no se ubicara la Planta de Transferencia. Viví todo el proceso con mucha intensidad. Sin embargo, fue con el paso del tiempo, la progresiva reducción del conflicto y las clases de Sociología Ambiental y la literatura que me abrió ésta asignatura, cuando comprendí que los términos emic y etic son algo más que meros términos teóricos que nos hacen conocer a lo largo de la carrera. En este sentido, fue como un bofetón en la cara cuando fui consciente de que los análisis que hacía en su momento diferían de los posteriores. Años después del apogeo del conflicto y con más experiencia e información (tanto del conflicto en sí como de la sociología en general y la sociología ambiental en particular), me encuentro en una situación que no se puede describir de otra forma que no sea “el paso de lo emic a lo etic, de los subjetivo a lo objetivo”. Con los mismos valores que hace unos años y con mayores capacidades de análisis, he creído conveniente realizar un trabajo sobre este tema por haber sido una parte importante de mi vida y porque me puede enseñar la necesidad de estar continuamente aprendiendo.

La segunda razón reside en la forma de entender la sociología, que he fraguado a lo largo de la carrera, así como cualquier otra ciencia social. Tengo la convicción que, del mismo modo que las ciencias naturales han cambiado nuestra vida, las ciencias sociales tiene la misión de estudiar aquellas problemáticas sociales e intentar resolverlas. En última instancia, creo en las ciencias sociales como una forma de hacer progresar al ser humano a un mundo donde las guerras, las hambrunas, la desigualdad, la opresión y un largo etcétera de problemas sociales sean corregidos y paliados en sus múltiples manifestaciones. Por ello, desde mi humilde aportación a esa gigantesca causa, creía pertinente aplicar esos conocimientos que he ido aprendiendo en estos años de carrera a un fenómeno social que tan próximo tenía e intentar predicar con el ejemplo.

11. Bibliografía:

- Aledo, A., Loloum, T., Ortiz, G., & García-Andreu, H. (2013). El turismo residencial internacional en el nordeste de Brasil: un análisis de partes interesadas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 142(1), 3-23.
- Alier, J. M. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 103, 11-28.
- Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of planners*, 35(4), 216-224
- A, Paola. (2012.) La gestión de los stakeholders Análisis de los diferentes modelos. *Encuentro Regional Zona Sur Adenag*. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Argentina
- Arguedas, A. G. (2014). En el camino de la justicia ambiental: estableciendo vínculos entre medio ambiente y justicia social. *Revista de Ciencias Sociales*, (146), 113-125.
- Cameron, R. & Carson, R.T. (1986). Property rights, protest and the siting of hazardous waste facilities, *American Economic Review, Papers & Proceedings*, 76(2), 285-290.
- Chevalier, J. (2001). Stakeholder analysis and natural resource management. *Carleton University, Ottawa*.
- Dang, H. (2002). New power, few new lines: a need for a federal solution, *Journal of Land Use and Environmental Law*, 17(2), 327-349.
- Davidson, S. (1998). Spinning the wheel of empowerment. *Community Planning*, 1262.
- Dear, M. (1992). Understanding and overcoming the NIMBY syndrome. *Journal of the American Planning Association*, 58(3), 288-300.
- Durán, J., & Solé-Ollé, A. (2005). No en mi patrio trasero: aspectos económicos y fiscales de la ubicación de instalaciones potencialmente contaminantes. Documento de Trabajo, 3.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M. H., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana (Origin, space and levels of participation). *Daena: International Journal of Good Conscience*, 4(1), 128-148.
- Font, J. (2004). Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías. *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 23-41.

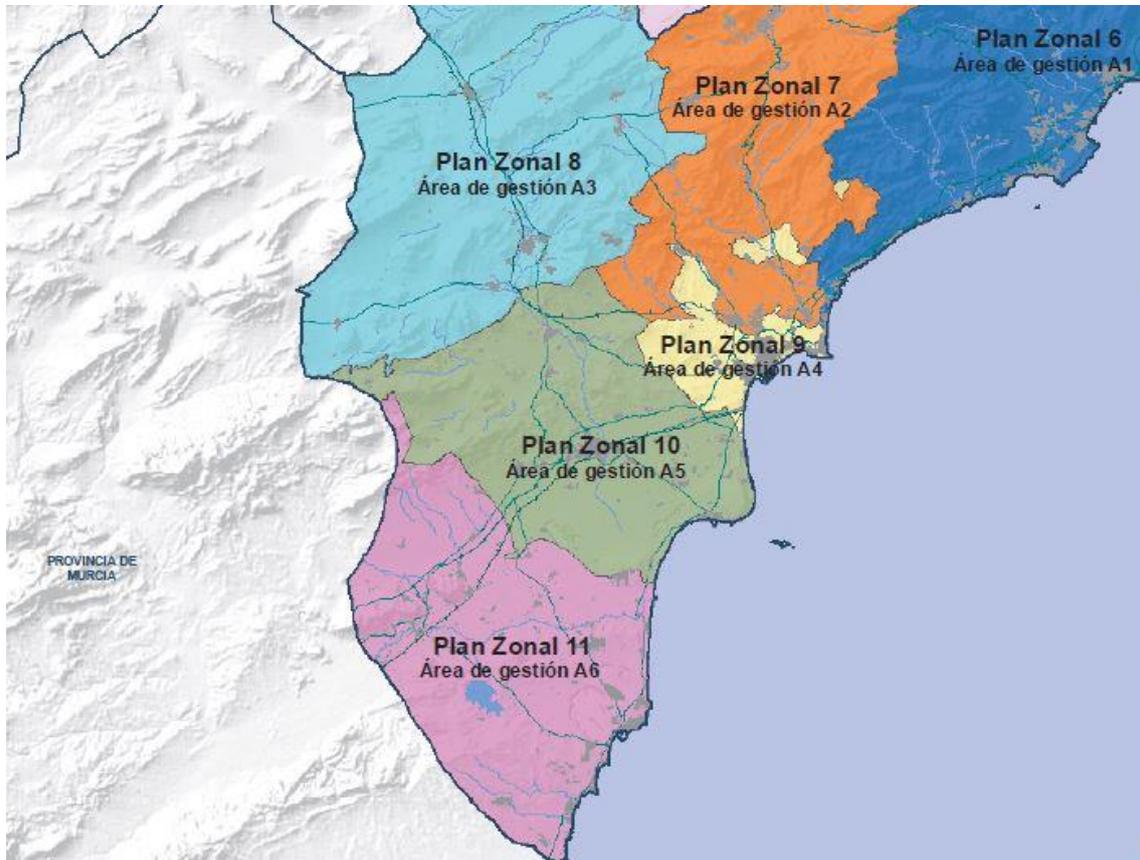
- Fontaine, G. (2004). Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. En Cárdenas, M., y Becerra, M. R. (2004). *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Foro Nacional Ambiental. Colombia.
- Hernández, P. C. (1989) La vega baja del segura. Universidad de Alicante.
- Joaquin, Rives. (2007) Informe sobre la situación económica de Cox. Cox: Ayuntamiento de Cox.
- Landa, J. A. (1990). Medio ambiente: Luces y sombras en el conflicto ambiental. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, (17), 52-67.
- Lecannelier, L. E. B. (2015). Del conflicto a la oportunidad: Participación ciudadana en el desarrollo urbano. *Revista Urbano*, 9(14), 14-19.
- Linkov, I., Satterstrom, F. K., Kiker, G., Seager, T. P., Bridges, T., Gardner, K. H. & Meyer, A. (2006). Multicriteria decision analysis: a comprehensive decision approach for management of contaminated sediments. *Risk analysis*, 26(1), 61-78.
- Lobera, J. (2008). Insostenibilidad: aproximación al conflicto socioecológico. *Revista iberoamericana de ciencia tecnología y sociedad*, 4(11), 53-80.
- López, I. (2014). Justicia ambiental. *EUNOMÍA. Revista en Cultura de la Legalidad*, 261-268.
- Martín Crespo Muro, M. (1996). Porqué sí y porqué no en mi patio de atrás. Una revisión del concepto del síndrome “Nimby” (Not In My Back Yard) entorno al tema de la gestión de residuos radiactivos). *Política y Sociedad*, (23), 147-147.
- Mojica, T., & Anany, M. (2013). Análisis de los Stakeholders (actores) como instrumento potencial en los procesos de participación de las agendas 21 local. El caso de Sonà (Panamá). *Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales*, 26
- Montaña, B. T. (1991). Las teorías sociológicas del conflicto social. Algunas dimensiones analíticas a partir de K. Marx y G. Simmel. *Reis*, 47-63.
- Montero, I. L. Los RSU en el País Valencià: Política y Prácticas de gestión. *Grupo de trabajo: 201 Medio Ambiente y Sociedad*.
- NEL.LO, O. (ed.) (2003): *Aquí, no! Els conflictes territorials a Catalunya*. Barcelona: Biblioteca Universal Empuries
- Quintana, A. P. (2008). El conflicto socioambiental y estrategias de manejo. *Diplomado Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Salitre*.
- Quintana, V. P. (2009). El movimiento vecinal: artífice de la ciudad desde el conflicto y la alternativa. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (106), 85-93.
- Ramírez Guevara, S. J., Galindo Mendoza, M. G., & Contreras Servín, C. (2015). Justicia ambiental: Entre la utopía y la realidad social. *Culturales*, 3(1), 225-250.
- Rodríguez, G. A. (2008). Nuevas alternativas para la solución pacífica de los conflictos socioambientales. Ministerio del Medio Ambiente

- Ronald K. Mitchell, Bradley R. Agle, Donna J. Wood. (2009). Toward a Theory of Stakeholder Identification and Salience: Defining the Principle of Who and What Really Counts. *Academy of Management*, (22) 4, 853-886.
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de moebio*, (41), 207-224.
- Savage, G. T., Nix, T. W., Whitehead, C. J., & Blair, J. D. (1991). Strategies for assessing and managing organizational stakeholders. *The executive*, 5(2), 61-75.
- SéAguin, L., Potvin, L., St-Denis, M., & Loisel, J. (1999). Socio-environmental factors and postnatal depressive symptomatology: a longitudinal study. *Women & health*, 29(1), 57-72.
- Silva, G. (2008). La Teoría del Conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 11(22).
- Swyngedouw, E. (2009). The antinomies of the postpolitical city: in search of a democratic politics of environmental production. *International Journal of Urban and Regional*, 33(3), 601-620.
- Walter, M. (2009). Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental. Reflexionando sobre enfoques y definiciones. *Boletín Ecos*, 6, 1-9.
- Wolsink, M. (2000). Wind power and the NIMBY-myth: institutional capacity and the limited significance of public support. *Renewable energy*, 21(1), 49-64.
- Wolsink, M. (2006). Invalid theory impedes our understanding: a critique on the persistence of the language of NIMBY. *Transactions of the Institute of British Geographers*, 31(1), 85-91.

13. Anexos

Anexo 1

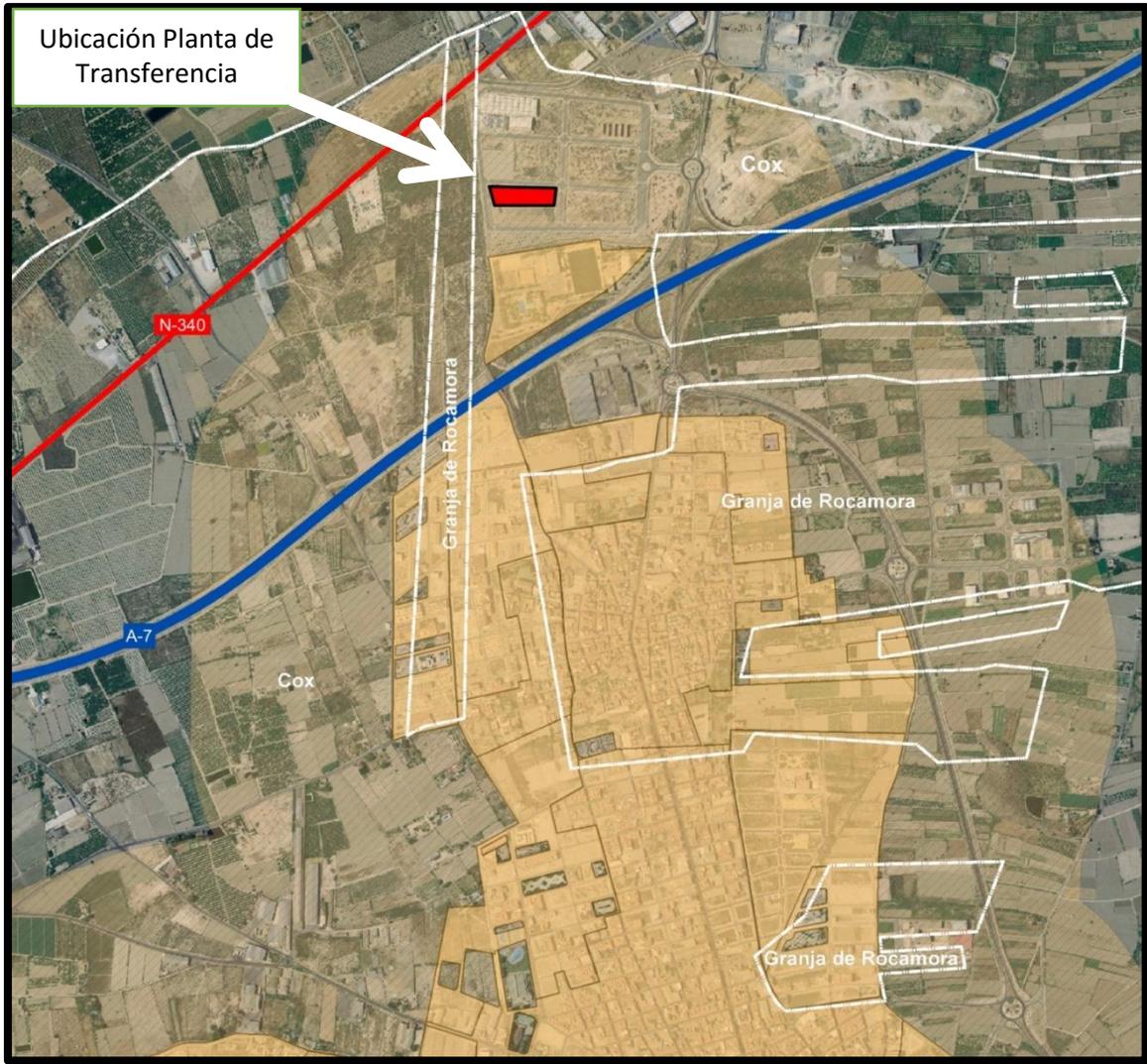
Mapa de la organización de los planes zonales actualmente



Fuente: Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio.

Anexo 2

Ubicación de la planta de transferencia



Fuente: Google maps.

Anexo 3

Distancia de la planta de transferencia hasta el núcleo urbano de Granja de Rocamora



Fuente: Google maps.